

**MANUAL DE EVALUACION DE
PLANES Y PROGRAMAS DE JUVENTUD**



Donostia-San Sebastián

Febrero 2002

INDICE

INTRODUCCION	3
1ª PARTE: METODOLOGIA GENERAL.....	5
1. CONCEPTO DE EVALUACION	5
2. EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN.....	7
2.1. VALORACION DEL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION	7
2.1.1. Identificación de necesidades y problemas.....	7
2.1.2. Pronóstico de la situación en el futuro	11
2.1.3. Valoración de recursos.....	12
2.1.4. Determinación de prioridades	12
2.2. EVALUACION DEL DISEÑO	14
2.2.1. Definición del plan o programa.....	14
2.2.2. Coherencia del plan o programa	18
2.2.3. Evaluación de la evaluabilidad.....	19
3. EVALUACION DEL PROCESO	20
3.1. SEGUIMIENTO O MONITORIZACION	20
3.1.1. El seguimiento del contexto operativo	21
3.1.2. El seguimiento de la gestión	21
3.1.3. El seguimiento de las realizaciones.....	21
3.2. EVALUACION INTERMEDIA.....	23
4. EVALUACION DE LOS RESULTADOS Y DEL IMPACTO.....	24
4.1. EVALUACION DE LOS RESULTADOS.....	24
4.2. EVALUACION DEL IMPACTO	26

2ª PARTE: MODELO DE EVALUACION DEL PLAN JOVEN I Y II	28
INTRODUCCION	28
1. ESQUEMA DEL MODELO DE EVALUACION PROPUESTO	29
2. VALORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	30
3. VALORACION DEL DISEÑO Y DE LA EVALUABILIDAD DE LOS PLANES	34
4. EVALUACION DEL PROCESO O DE LA IMPLANTACION DEL PLAN	35
5. EVALUACION DE LOS RESULTADOS Y DEL IMPACTO	37
5.1. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	37
5.2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO	40
5.3. INDICADORES, PROCEDIMIENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA VALORAR LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO DEL PLAN JOVEN I	41
5.3.1. Indicadores, variables y fuentes de información para valorar los resultados del Plan Joven I.....	42
5.3.2. Indicadores, variables y fuentes de información para evaluar el impacto del Plan Joven I.....	61
5.4. INFORMACIÓN NECESARIA PARA EVALUAR LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO DEL PLAN JOVEN I	64
5.4.1. Análisis de documentos	64
5.4.2. Recogida de datos para construir indicadores de resultados e impacto	66
5.4.3. Cuestiones que se recogen en encuestas periódicas	71
5.4.4. Cuestiones que se propone incluir en encuestas periódicas	71
5.4.5. Realización de encuestas específicas.....	72

INTRODUCCION

La Dirección de Juventud y Acción Comunitaria del Gobierno Vasco encargó al SIIS - Centro de Documentación y Estudios la elaboración de una guía para evaluar los planes y programas de juventud actuales así como los que se puedan desarrollar en el futuro.

Con el objetivo de responder a sus expectativas se ha realizado este manual que consta de dos partes claramente diferenciadas.

La primera parte, teórica, describe el proceso evaluativo y las técnicas más utilizadas para evaluar la estructura del plan, el proceso de su implantación y el análisis de sus efectos. Se puede aplicar a cualquier plan o programa, total o parcialmente, en función de las necesidades de cada momento. A este respecto cabe señalar que, si bien una eva-

luación completa es la que valora tanto el proceso de elaboración del plan como su ejecución y sus efectos, es cierto que tal análisis puede representar un esfuerzo importante que no siempre resulta rentable. En este sentido, los responsables de la aplicación del plan deberán decidir cuales son los aspectos a valorar con prioridad.

En la segunda parte del manual se propone un modelo para evaluar los planes de juventud I y II especificando las técnicas y procedimientos a utilizar. Las indicaciones para valorar la estructura se pueden aplicar a ambos planes y serán útiles a la hora de elaborar el Plan Joven III; la metodología propuesta para valorar el proceso, es decir, para realizar el seguimiento y las evaluaciones intermedias es asimismo aplicable a los dos planes; por último, las técnicas y procedimientos indicados para analizar el impacto y los resultados se dirigen a evaluar el Plan I cuya vigencia ya ha concluido.

El modelo que se propone para evaluar los resultados y el impacto del Plan I trata de ser exhaustivo en la medida que aporta el mayor número posible de indicadores y procedimientos para analizar las 85 acciones que contiene. No necesariamente deben utilizarse todos los indicadores propuestos; los evaluadores deberán seleccionar los más pertinentes de acuerdo con sus criterios y posibilidades.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que se trata de un modelo abierto, es decir, que puede incorporar o sustituir procedimientos o indicadores, ya sean de resultados o de impacto siempre que se consideren de interés para mejorar el análisis.

1ª PARTE: METODOLOGIA GENERAL

1. CONCEPTO DE EVALUACION

La evaluación se puede definir como “un proceso que consiste en determinar y en aplicar criterios y normas con el fin de realizar un juicio sobre los diferentes componentes del programa, es decir, en el estadio de su concepción, en el de su ejecución y en las etapas del proceso de planificación que son previas a la programación” (Pinault, 1987).

El proceso evaluativo pretende contribuir al perfeccionamiento de los programas mediante la identificación de sus deficiencias y la presentación de las recomendaciones pertinentes para su modificación, generando la información cuantitativa y cualitativa necesaria para orientar la toma de decisiones y llevar a cabo las oportunas reprogramaciones.

Una evaluación completa no solo debe analizar los resultados sino todos los elementos que componen el proceso de planificación. En función de la fase en la que se lleva a cabo se pueden distinguir varios tipos de evaluación.

Cuadro 1: Tipos de evaluación en función de la fase de planificación que se analiza

Fase de desarrollo del plan o programa	Tipo de evaluación
<p><i>Estructura</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico social: evaluación de necesidades y de recursos, determinación de prioridades - Diseño del plan: definición de objetivos, definición de la población objetivo, selección de estrategias. 	<p><i>Evaluación de la estructura</i></p> <p>Análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La pertinencia para poner en marcha el programa: si se ha realizado un diagnóstico de la situación y una evaluación de necesidades y recursos. - El diseño y la evaluabilidad: si los objetivos están claramente definidos, son medibles y fácilmente identificables, si los recursos son suficientes y adecuados, y si las intervenciones son lógicas y coherentes con los objetivos.
<p><i>Proceso</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implantación de las intervenciones y estrategias seleccionadas. - Procedimientos. - Actividades. 	<p><i>Evaluación del proceso</i></p> <p>Valoración del grado de ejecución de las actividades a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento o monitorización: recogida de información continuada y sistematizada de la aplicación del plan o programa. - Evaluaciones intermedias: análisis crítico del conjunto de datos recogidos en el marco del seguimiento.

Fase de desarrollo del plan o programa	Tipo de evaluación
<p><i>Resultados o efectos inmediatos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados. 	<p><i>Evaluación de los resultados o evaluación sumativa</i></p> <p>Medición de los distintos elementos que componen los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eficacia: grado de consecución de los objetivos, cualquiera que sean los términos en los que son formulados. - Eficiencia: efectos obtenidos por el programa en relación con los recursos invertidos, traducidos en términos monetarios. - Cobertura: población que se beneficia del plan con respecto a la población objetivo. - Utilización: recursos utilizados con respecto a los recursos disponibles. - Calidad: situación de las infraestructuras, trato del personal, tiempo de dedicación, etc. - Satisfacción: opinión de los usuarios sobre el servicio o la prestación recibida.
<p><i>Impacto o efectos a largo plazo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del impacto en la realidad social. 	<p><i>Evaluación del impacto</i></p> <p>Análisis de los efectos a largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del cambio de actitudes, de los conocimientos adquiridos, de la calidad de vida, etc. - Disminución de la prevalencia y/ o de la incidencia del problema.

2. EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN

2.1. VALORACION DEL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION

La realización del diagnóstico y la evaluación de necesidades son funciones propias de los planificadores. Los evaluadores deberán analizar si se ha llevado a cabo de forma adecuada. A continuación se describe, a grandes rasgos, en qué consiste el diagnóstico social con el fin de facilitar su posterior análisis por parte del evaluador.

El diagnóstico constituye una de las fases fundamentales del proceso de intervención social y se basa en el principio de que es necesario conocer para actuar con eficacia. El objetivo general del diagnóstico social es ofrecer una información básica que sirva para programar acciones concretas; esta información será más o menos amplia según se trate de elaborar un plan, programa o proyecto, o simplemente realizar actividades.

Además, el diagnóstico expresa una situación inicial que sirve como punto de referencia de la situación objetivo a la que se quiere llegar. En este sentido resulta de gran utilidad a la hora de realizar la evaluación de resultados y de impacto una vez finalizada la aplicación del plan.

Un diagnóstico está bien hecho cuando cumple las siguientes funciones o requisitos:

1. Informa sobre los problemas o necesidades existentes en un área determinada analizando las posibles causas y efectos de esos problemas;
2. Valora las tendencias de cara al futuro;
3. Analiza los recursos disponibles;
4. Determina prioridades de intervención.

La evaluación de necesidades y el establecimiento de prioridades conducirán a tomar decisiones sobre los objetivos y metas a alcanzar, las acciones a poner en marcha y la aplicación de recursos; en definitiva, determinará la elaboración del programa. Un plan o programa será pertinente si responde a unas necesidades concretas bien establecidas.

2.1.1. Identificación de necesidades y problemas

Tanto las necesidades como los problemas se van a reflejar en el plan en términos de recursos o intervenciones, sin embargo, conviene dife-

renciar los conceptos de problema y necesidad con el fin de comprender mejor la realidad social que se va a analizar.

Un problema es una situación o estado considerado como deficiente, por el individuo o por la colectividad, en relación a lo que se adopta como normal en un contexto determinado, por ejemplo la pobreza o el analfabetismo.

La necesidad expresa la desviación o la diferencia entre el estado óptimo, definido por los expertos, y el estado actual o real. En este sentido, la necesidad representa lo que se requiere para solucionar el problema identificado, por ejemplo, prestaciones económicas o programas de formación.

Conviene subrayar que pueden existir necesidades incluso en una situación en la que no hay problemas; esto ocurre, por ejemplo, en el ámbito de la prevención, promoción o protección. En cualquier caso, la necesidad representa un estado relativo y su definición depende de quienes la interpretan. A este respecto, la taxonomía de la necesidad de Bradshaw ilustra las diferentes perspectivas según las cuales puede definirse la necesidad. Esta taxonomía clasifica las necesidades en cuatro grupos:

- Necesidad normativa, es la que define el experto, el profesional o el administrador en relación a una determinada norma deseable u óptima.
- Necesidad sentida, se refiere a la percepción de la población sobre sus problemas o los servicios que desean.
- Necesidad expresada, equivale a la demanda de servicios o prestaciones, a la necesidad sentida que finaliza en una búsqueda de servicios.
- Necesidad comparativa, es la necesidad que una persona o grupo debería tener puesto que presenta las mismas características que otra persona o grupo al que se ha identificado una necesidad concreta.

Un estudio de necesidades que se basa únicamente en la interpretación del usuario, en la del profesional o en datos estadísticos puede dar una visión parcial de la situación. Por este motivo conviene estudiar las necesidades desde diferentes puntos de vista.

El evaluador, a la hora de valorar la estructura del plan, analizará las diferentes perspectivas desde las que se ha realizado el estudio de necesidades.

Métodos y procedimientos para identificar problemas y necesidades

Los métodos principales son tres:

- a) Utilización de indicadores.
- b) Realización de encuestas.
- c) Búsqueda de consenso.

Todos estos métodos sirven para recoger informaciones y datos sobre la realidad social que se va a analizar. Pueden ser objetivos, si se refieren a acontecimientos observables, o subjetivos, si reflejan la percepción de las personas sobre un tema determinado. Un mismo fenómeno puede definirse en términos de datos objetivos y subjetivos y, de hecho, ambos métodos deberían considerarse como complementarios.

a) Utilización de indicadores

Los indicadores son variables que reflejan la situación social y permiten determinar las modificaciones producidas al aplicar un programa. Se pueden utilizar en todas las fases de la evaluación como instrumentos de valoración de las necesidades, de los recursos, del grado de realización de las acciones, de los resultados y del impacto.

En el marco de un estudio de necesidades, los indicadores se utilizan sobre todo para determinar la importancia de los problemas, las prioridades y los grupos objetivo de las intervenciones.

Las características de un buen indicador son la **validez** (que mida lo que se supone que debe medir), la **fiabilidad** u **objetividad** (que ofrezca los mismos resultados cuando lo utilizan diferentes personas, en distintos momentos y en circunstancias idénticas) y la **claridad** y **precisión** con que está definido.

Es posible asignar a los indicadores un valor numérico (un porcentaje, un promedio, un rango, un número absoluto) o una clasificación de si/ no. Los indicadores cuantitativos, en algunos casos, se comparan con valores de referencia ampliamente utilizados (por ejemplo la tasa de paro o la prevalencia de la discapacidad); en otros, en cambio, son útiles para compararlos con etapas anteriores o con situaciones similares en otros contextos.

No suele resultar eficaz recopilar grandes volúmenes de información; es preferible seleccionar un conjunto de indicadores manejables basados en los aspectos claves de la situación y, si es posible, que sean comparables entre distintas poblaciones.

Además hay factores, ajenos a los objetivos del estudio, que pueden influir en la selección de los indicadores como, por ejemplo, la disponibilidad de datos requeridos para construir el indicador, el tiempo asignado a la evaluación o los recursos económicos disponibles para el estudio.

El evaluador analizará si los indicadores utilizados en el diagnóstico son adecuados y suficientes para estudiar todos los aspectos de la situación de la población objetivo.

b) Realización de encuestas

La encuesta trata de producir nuevas estadísticas sobre la población en estudio. Constituye la mejor fuente de información sobre las necesidades sentidas, sin embargo, es el más costoso de los métodos de estudio de necesidades.

Por este motivo, es conveniente, siempre que sea posible, aprovechar datos de estudios sociológicos que contienen información sobre la población que se desea analizar, o encuestas que se realizan de manera sistemática a la población joven o a la población general, utilizando,

en este caso, los datos que se refieren a los grupos de edad que interesan.

A la hora de evaluar el diagnóstico es importante examinar si se ha tenido en cuenta el punto de vista de la población a la que se dirige el plan, a través de encuestas o de otros métodos de búsqueda de consenso.

c) Búsqueda de consenso

Este método se basa en la idea de que un consenso entre un grupo de personas que conozcan bien a la comunidad y los problemas en estudio es suficiente para realizar el diagnóstico social. Se lleva a cabo reuniendo a este conjunto de personas con el fin de que, a través del debate, lleguen a un acuerdo sobre las necesidades de una población.

Los principales métodos son los siguientes:

- El procedimiento a través de **informadores clave**, es decir, personas que viven o trabajan en la comunidad y a las que se reconoce un buen conocimiento de ésta; se realizan entrevistas individuales con cada uno de ellos y se considera que hay consenso cuando

- existe concordancia entre las ideas expresadas por los diferentes participantes.
- La **técnica Delphi** utiliza una serie de cuestionarios enviados por correo a informadores clave o expertos; los cuestionarios sucesivos se formulan a partir de las respuestas dadas al cuestionario precedente; el proceso se termina cuando hay consenso o cuando la información obtenida es suficiente.
 - La técnica del **grupo nominal** se basa, en primer lugar, en la generación y desarrollo de ideas a partir de una reflexión individual, y en segundo, en el establecimiento de prioridades por consenso.
 - Los **grupos de discusión**, que se desarrollan en base a reuniones de personas implicadas en el plan o programa; se trata de provocar debates internos entre ellas con el objetivo de llegar a la conciliación de opiniones divergentes.
 - El **brainstorming** consiste en reunir un grupo de personas que tienen conocimientos o experiencia sobre el tema en estudio y solicitarles la emisión del mayor número posible de ideas sin realizar ningún tipo de valoración.
- El **foro comunitario** consiste en una asamblea abierta a todos los miembros de una comunidad determinada con el fin de que expresen el mayor número posible de opiniones sobre el tema en estudio.
 - Las **impresiones de la comunidad**; este método combina otros como entrevistas con informadores clave, recogida de datos a través de indicadores y encuestas, y foro comunitario con los grupos en los que se ha identificado mayor necesidad, integrando toda la información recibida.

2.1.2. Pronóstico de la situación en el futuro

El pronóstico permite prever cuál será el futuro si se mantienen o se modifican los parámetros que definen la situación, estudiando las tendencias actuales o teniendo en cuenta cambios que podrían producirse. Se puede estudiar de dos formas:

- A través de una proyección, que consiste en realizar una extrapolación del pasado y del presente en el futuro, de acuerdo con los índices de evolución.
- Llevando a cabo una previsión, en cuyo caso se corrige la proyección al introducir en el análisis factores de cambio.

El pronóstico es útil para tomar decisiones sobre las prioridades y la asignación de recursos, siempre que se prevean cambios importantes en la situación dentro del periodo de tiempo de aplicación del plan.

2.1.3. Valoración de recursos

Durante la fase de diagnóstico conviene realizar una descripción de los programas, servicios y prestaciones destinados a atender a la población objetivo. Además, es preciso determinar las deficiencias, las carencias y los problemas que plantean, de cara a definir las acciones pertinentes y calcular los recursos a invertir a la hora de diseñar el plan.

El evaluador deberá analizar los datos que se ofrecen en el plan: si se definen los diferentes tipos de programas, si se describen sus características indicando la población destinataria, la cobertura, la utilización, la distribución geográfica, el coste y otros aspectos cualitativos de interés como el grado de satisfacción de los usuarios o la calidad de la atención.

2.1.4. Determinación de prioridades

Es un proceso de toma de decisiones dirigido a establecer un orden, de acuerdo con el cual se irán satisfaciendo las necesidades y resolviendo los problemas detectados.

Cuando se trata de planes, programas o proyectos de gran alcance, la determinación de prioridades no sólo debe contemplar la selección de los problemas objeto de intervención (prioridades de acción) sino indicar los problemas sobre los que, primeramente, se precisa un mayor conocimiento de sus causas y soluciones (prioridades de investigación).

Los criterios que se utilizan para determinar prioridades son, básicamente: la importancia del problema, la capacidad del plan o programa para solucionarlo y la factibilidad de la intervención.

La **importancia** del problema se refiere a su extensión, gravedad, repercusión en la calidad de vida, tendencia en el tiempo, etc.

La **capacidad del plan** es la posibilidad de realizar intervenciones eficaces, en definitiva, que solucionen los problemas con los recursos disponibles.

La **factibilidad** de una intervención se refiere a la posibilidad de éxito de su implantación, es decir, a su aceptación, y suele estar condicionada por varios factores que favorecen u obstaculizan su realización y que corresponden a las siguientes dimensiones:

- factibilidad legal, ¿respetan la intervención las diferentes legislaciones implicadas?
- factibilidad política, ¿cuál es la postura de las organizaciones políticas implicadas en la aplicación del plan o programa?
- factibilidad económica, ¿cuáles son los costes en relación con los de otros programas? ¿se han valorado métodos alternativos?
- factibilidad organizacional, ¿la organización responsable del plan o programa tiene capacidad para liderar su desarrollo? ¿existe coordinación con otros organismos implicados?
- factibilidad sociocultural, ¿es aceptable para la población? ¿tiene en cuenta los valores y actitudes de la comunidad? ¿está relacionado con la necesidad sentida de la población?
- factibilidad ética ¿puede tener la intervención efectos secundarios indeseables? ¿puede permitirse intervenir únicamente en los grupos de alto riesgo?

Es posible asimismo determinar prioridades preguntando a una serie de expertos cuáles son, según ellos, los problemas prioritarios.

En los casos en que se desconoce la importancia del problema o los recursos adecuados para abordarlo, es preferible proponer una investigación del mismo antes de plantear la intervención.

A la hora de evaluar este aspecto del plan o programa es preciso averiguar cual ha sido el procedimiento y los criterios utilizados para establecer las prioridades.

2.2. EVALUACION DEL DISEÑO

Consiste en analizar la definición y la coherencia de los elementos del plan, y en función de este análisis, su evaluabilidad.

La **definición del plan** se valora analizando si éste contiene todos los elementos que debe tener y si éstos han sido bien definidos. Un plan o programa debe constar de los siguientes elementos:

- Justificación del plan.
- Descripción del modelo teórico subyacente.
- Definición de la población.
- Definición de los objetivos.
- Descripción de las actividades.
- Determinación de un presupuesto.
- Establecimiento de un cronograma o plazos de ejecución.
- Previsión de un sistema de evaluación.

La **coherencia del plan** se estudia a través de la relación entre sus elementos:

- Coherencia interna entre los objetivos generales y específicos, y entre las actividades previstas y los objetivos a lograr.

- Coherencia entre los objetivos y actividades, y la evaluación de necesidades.

Un plan o programa será más fácilmente **evaluable** cuanto mejor definidos estén sus elementos y mantengan una mayor coherencia.

2.2.1. Definición del plan o programa

En esta fase, se analizan cada uno de los elementos que definen el plan, comprobando que se han incluido todos y que han sido definidos de manera correcta.

2.2.1.1. Justificación del plan.

El diagnóstico de la situación dará como resultado la necesidad de intervenir en determinados ámbitos y poblaciones y ayudará a definir los objetivos y las actividades a realizar. El plan o programa deberá basar sus acciones en la reducción o solución de los problemas detectados.

Un programa será pertinente si responde a unas necesidades concretas bien establecidas que justifiquen una intervención.

2.2.1.2. Descripción de un modelo teórico

El plan debe establecer una declaración de principios, en consonancia con otros modelos próximos, y las líneas directrices que va a desarrollar en función de dichos principios.

El evaluador analizará si el plan contiene dicha declaración de principios y si se ajusta a las políticas de juventud actuales.

En este sentido conviene consultar documentos que definan los modelos de atención a las personas jóvenes y las políticas de juventud y que pueden servir de orientación a la hora de valorar las directrices del plan.

2.2.1.3. Descripción de la población

La población a la que va dirigido el plan o el programa se denomina **población en estudio, población objetivo o población diana** y se define en función de uno o varios criterios, como pueda ser una determinada edad o área geográfica.

Dentro de la población general a la que se dirige el plan se pueden diferenciar otras poblaciones diana que serán eventualmente el objeto de una intervención concreta.

Cuando una parte de la población está expuesta a un factor de riesgo concreto, por ejemplo, personas que consumen drogas por vía intravenosa, se denomina **población de riesgo** y cuando padece un problema concreto o una enfermedad, **población afectada**.

2.2.1.4. Definición de los objetivos

La definición de objetivos es la parte fundamental del diseño del plan y la que determina que sea más o menos evaluable.

Los objetivos son los cambios deseables o resultados que se espera obtener en la población o en la situación donde se ha detectado el problema. Se pueden diferenciar varios tipos.

En primer lugar cabe distinguir los **objetivos** de lo que son las **metas**. Las metas son las situaciones ideales hacia las que tiende el plan o los resultados a largo plazo, que no siempre son alcanzables; se enuncia en términos de solución o reducción del problema. Por ejemplo "reducir el paro juvenil".

En segundo lugar, en función del nivel de planificación al que corresponden y de la concreción con que se formulan, los objetivos se dividen en **generales, intermedios y específicos**. Para llegar a los objetivos generales hay que pasar por los intermedios y los específicos. El conjunto de los objetivos adopta forma de “cadena” desde los más generales a los más específicos. Básicamente los generales corresponden a la planificación estratégica, es decir, a los planes generales, y los específicos, a la planificación táctica (los programas). Un objetivo general puede ser “mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes” y otro más específico, “informar a las personas jóvenes sobre las opciones de formación profesional”.

En tercer lugar, es preciso distinguir los **objetivos del programa o de resultados** y los **objetivos instrumentales u operativos**. Los primeros se establecen en base a los problemas y las necesidades que se pretenden atender; se enuncian en términos de estado a alcanzar o comportamiento a desarrollar en la población diana, por ejemplo los dos objetivos mencionados en el párrafo anterior. Los objetivos instrumentales están relacionados con la implantación del plan o programa y se enuncian en términos de actividades que se deben poner en marcha para lograr los efectos del programa. Por ejemplo “desarrollar servicios de información y asesoramiento profesional”.

Formulación de objetivos

Los objetivos del plan o programa son el referente central para realizar una buena evaluación. Deben reflejar el resultado específico y medible que se espera obtener de la aplicación del plan, de forma que, a la hora de evaluarlo, el resultado obtenido se pueda comparar con el esperado.

Los objetivos bien formulados deben especificar:

- la **naturaleza de la acción** deseada,
- el **ámbito** y la **población** a la que se dirige el plan o programa,
- los **criterios de éxito**, que pueden estar relacionados con la población que ha sido alcanzada, (en términos de porcentajes o tasas), con la naturaleza del efecto de la intervención sobre los conocimientos y actitudes, con costes máximos asociados a la consecución del objetivo, etc., y
- la **cronología** para la obtención del objetivo, es decir, el momento en el que deberá ser alcanzado o la fecha en que tendrá lugar una evaluación o control; puede variar entre unos años y algunos meses en función de que se trate de un objetivo general, intermedio o específico.

Por ejemplo, un objetivo formulado correctamente sería: “reducir la diferencia en la tasa de paro entre hombres y mujeres de 20 a 29 años un 5% en los próximos tres años”.

El evaluador del plan ha de examinar si los objetivos están bien definidos.

2.2.1.5. Descripción de las actividades

Las actividades indican lo que hay que hacer para alcanzar los objetivos (instrumentales, específicos o generales) definidos en un plan, programa o proyecto. Las actividades deben cumplir los criterios de:

- **Coherencia:** se puede suponer racionalmente que si se llevan a cabo según lo previsto se lograrán los efectos deseados; lo ideal es seleccionar actividades cuya eficacia ya ha sido verificada en otros entornos o en otros grupos de población, pero esto no siempre es posible.
- **Realismo:** existen posibilidades reales de llevarlas a cabo.

El grado de especificación de las actividades depende del nivel de planificación. Cuando se trata de programas o proyectos concretos se especifica:

- lo que debe hacerse (la naturaleza del trabajo, su cantidad y calidad),
- quién debe responsabilizarse de que se realice,
- cuándo debe hacerse, indicando los plazos de finalización,
- dónde debe efectuarse el trabajo,
- cómo debe hacerse.

A nivel de la planificación estratégica (planes generales) se indica, como mínimo, la naturaleza de la acción y la persona o entidad responsable de su ejecución.

2.2.1.6. Determinación del presupuesto

Un plan debe estimar el coste de los dispositivos previstos para lograr los efectos deseables.

En este sentido, es preciso analizar la naturaleza de los recursos requeridos para cubrir las necesidades detectadas. Es importante determinar:

- quién puede resolver el problema: el propio individuo, la familia, la Administración, etc.;
- el tipo de ayuda, es decir, si se trata de asesoramiento técnico, de suministro de materiales, de organización de un servicio, etc.;
- las fuentes de donde pueden obtenerse, indicando si son recursos existentes o si es preciso desarrollar otros nuevos.

Conviene realizar un inventario de los recursos disponibles y de los que se deben desarrollar con el fin de facilitar el cálculo de los necesarios para desarrollar el plan.

El equipo evaluador deberá analizar si se han llevado a cabo las previsiones presupuestarias pertinentes y si son coherentes con los objetivos y actividades del plan.

2.2.1.7. Establecimiento de un cronograma

El evaluador valora si se han establecido unos plazos de ejecución aplicables y si los tiempos de intervención son suficientes para conseguir los objetivos fijados. Por ejemplo, ocho horas de charlas sería un tiempo suficiente para informar o formar sobre un aspecto específico, pero insuficientes para la formación de mediadores o trabajadores en medio externo dentro de un programa de prevención de drogodependencias.

2.2.1.8. Previsión de un sistema de evaluación

El plan o programa debe incluir un apartado en el que se describa el sistema de evaluación que se va a utilizar:

- El tipo de evaluación que se propone realizar: de proceso, de resultados, de tipo económico u otro tipo de evaluación.
- Los instrumentos, técnicas y métodos que se van a utilizar.
- Los momentos en que se va a recoger la información, las personas o instituciones que se van a responsabilizar de la recogida de datos y los colectivos a los que se tiene prevista la aplicación de los instrumentos.

2.2.2. Coherencia del plan o programa

Se trata de valorar la relación entre los diferentes elementos del programa.

Para evaluar la coherencia interna se analiza:

- si los objetivos están correctamente jerarquizados,
- si existe coherencia entre las actividades previstas y los objetivos a lograr; las actividades deben ser las más adecuadas y eficaces para

conseguir los objetivos (por ejemplo, para modificar las actitudes no es suficiente una campaña de información, eso sería sensibilización; es preciso utilizar técnicas específicas que trabajen aspectos afectivos, cognitivos y conductuales). Por otra parte, se debe valorar si todos los objetivos se reflejan en alguna de las acciones o actividades propuestas en el plan.

Además es preciso analizar la coherencia con el estudio de necesidades, es decir:

- si los objetivos del plan o programa se dirigen a solucionar los problemas y a cubrir las necesidades detectadas,
- si hay una relación adecuada entre las actuaciones previstas y el modelo de intervención,
- si hay una relación lógica entre los objetivos previstos y el modelo de intervención,
- si el modelo teórico y las intervenciones seleccionadas son los mejores.

A la hora de valorar este aspecto resulta útil cotejar el plan o programa que se está evaluando con otros similares con el fin de identificar objetivos o acciones no incluidos en el plan objeto del estudio y sí en otros, que persiguen las mismas metas.

2.2.3. Evaluación de la evaluabilidad

Para que un programa sea evaluable debe cumplir una serie de condiciones:

- tener unos objetivos claramente definidos y medibles;
- contar con un conjunto de intervenciones que justifiquen esperar unos efectos determinados;
- disponer de recursos que permitan aplicar las intervenciones.

El evaluador debe plantearse las siguientes preguntas:

- ¿Está bien definido el programa?
- ¿Están bien definidos los objetivos y efectos esperados?
- ¿Existen indicadores de resultados o es posible construirlos, que sirvan para medir la consecución o no de los objetivos?
- ¿Se han ejecutado adecuadamente las intervenciones?

3. EVALUACION DEL PROCESO

Se basa en la observación de la puesta en práctica, aplicación y funcionamiento del plan o programa y la comparación con lo que estaba previsto, con el fin de guiar su desarrollo e introducir ajustes precisos y puntuales para corregir posibles desviaciones.

A través de la evaluación del proceso se debe responder a las siguientes preguntas:

- ¿Se está desarrollando el plan según se planificó?
- ¿Está alcanzando a su población diana?
- ¿A quiénes de los que debería llegar no está llegando?
- ¿Están los participantes en el proyecto satisfechos con su experiencia en el mismo?
- ¿Están los participantes realizando las actividades establecidas en el diseño del proyecto?

Conviene distinguir entre la evaluación intermedia y el seguimiento del plan o programa. El **sistema de seguimiento** se construye al inicio y se desarrolla de forma continuada a lo largo de todo el programa. Por el contrario, la **evaluación intermedia** se lleva a cabo durante la ejecución del plan aprovechando el final de una etapa o fase del mis-

mo en que ya se han debido producir resultados que se pueden comparar con los esperados o que pueden ser relevantes para corregir la formulación y ejecución de la fase siguiente; tiene una fecha concreta y está previamente programada.

El seguimiento está vinculado al control y la gestión interna mientras que la evaluación intermedia se dirige a valorar de manera integral el estado de desarrollo alcanzado.

3.1. SEGUIMIENTO O MONITORIZACION

Consiste en una recogida de información continuada y sistematizada de la aplicación del programa —utilización real de los recursos humanos, financieros y materiales—, con el fin de detectar posibles desviaciones y de mejorar la gestión del programa.

Normalmente la llevan a cabo los propios gestores del programa a través de una Comisión de Seguimiento y utilizando protocolos de recogida de información.

Conviene evitar la concepción exclusiva de seguimiento como control financiero y reforzar otras funciones. La eficacia de las evaluaciones intermedias depende en gran medida del sistema de seguimiento.

Tres aspectos básicos son objeto de información permanente:

3.1.1. El seguimiento del contexto operativo

Es preciso valorar los cambios de tipo económico, social, político, jurídico o legislativo que puedan condicionar de forma significativa la ejecución y/o los resultados de las acciones o intervenciones previstas.

Además conviene tener en cuenta la coherencia y complementariedad con otros planes y políticas que intervienen a nivel autonómico, territorial y municipal.

3.1.2. El seguimiento de la gestión

Se trata de valorar:

- el funcionamiento del propio sistema de seguimiento con el fin de que se garanticen todas las informaciones necesarias, y
- la participación de todos los actores implicados.

3.1.3. El seguimiento de las realizaciones

Este seguimiento puede realizarse:

- de forma cuantitativa, con la ayuda de indicadores,
- de forma descriptiva o cualitativa a partir de informaciones disponibles, análisis o estudios específicos.

3.1.3.1. Seguimiento por medio de indicadores

Los indicadores de seguimiento pueden ser:

a) Indicadores de realización:

- de la ejecución financiera y/o los medios empleados; se utilizan para seguir los gastos efectuados en relación a una determinada acción (coste de un programa de formación, de un centro de servicios de información, etc.),
- del estado de avance o de ejecución física de una acción (porcentaje de empresas que han obtenido una ayuda, campañas formativas o de sensibilización realizadas, etc.).

b) Indicadores de resultados que, en la fase de evaluación del proceso, miden los efectos directos o inmediatos de la acción. Pueden ser de naturaleza física (índice de éxito de los alumnos de un curso, número de estudiantes de Formación Profesional que realizan prácticas en empresas, etc.) o monetaria (inversiones en actividades culturales).

Dificultades que conlleva el uso de indicadores

A veces resulta difícil comprobar las relaciones de causalidad entre las intervenciones y los resultados obtenidos. Por ejemplo, una mejora en la situación económica puede deberse a factores exógenos a los derivados de una intervención prevista en el plan. En este sentido, es posible utilizar métodos de evaluación experimentales que permitan comparar los efectos de una acción sobre un grupo, con un grupo similar que no se haya beneficiado de la acción (grupo control); estos métodos se describen en el siguiente capítulo.

Otra dificultad que se suele encontrar a la hora de utilizar indicadores es la no disponibilidad, dentro de los plazos útiles, de las informaciones necesarias para calcularlos.

3.1.3.2. Seguimiento a través de documentos técnicos, normativas u otras informaciones disponibles.

La valoración de la ejecución de algunas intervenciones requiere revisar o analizar documentos técnicos o administrativos. Esto ocurre cuando la acción consiste en la producción de un documento, por ejemplo “elaborar una guía de orientación profesional” o cuando la ejecución de la acción se refleja en documentos administrativos o en

normas legales, por ejemplo “impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas”.

3.2. EVALUACION INTERMEDIA

La finalidad principal de las evaluaciones intermedias es la de reforzar el sistema de seguimiento y servir como instrumento de ayuda para la decisión y la gestión eficaz.

Se realizan evaluaciones intermedias o a mitad de camino cuando el plan o proyecto tiene una duración, como mínimo, de tres años. Normalmente se recurre a evaluadores externos.

Las evaluaciones intermedias consisten en analizar de forma crítica el conjunto de datos recogidos, fundamentalmente en el marco del seguimiento o monitorización, y valorar si se alcanzan progresivamente los objetivos perseguidos, explicando los posibles desvíos, y haciendo una estimación anticipada de los resultados de la intervención. Analizan, asimismo, la validez de la intervención en curso y la pertinencia de los objetivos contemplados.

Una evaluación intermedia debe incluir los siguientes ejercicios:

- Verificar la coherencia del plan, analizando si a través de las intervenciones planteadas se están alcanzando los resultados esperados;
- Examinar la pertinencia y la fiabilidad de los indicadores así como la disponibilidad de las informaciones necesarias para su elaboración;
- Vigilar el funcionamiento del sistema de seguimiento para garantizar que las informaciones necesarias para las evaluaciones se obtengan regularmente;
- Analizar la eficiencia de las intervenciones contempladas en el plan.

A partir de estos análisis se presentarán propuestas rectificadoras con el fin de reforzar la eficacia del plan.

Por último, la Comisión de Seguimiento valorará las propuestas de ajuste y adaptación de los programas y tomará las decisiones oportunas en cuanto a su modificación.

4. EVALUACION DE LOS RESULTADOS Y DEL IMPACTO

4.1. EVALUACION DE LOS RESULTADOS

La evaluación de los resultados se realiza en el momento en el que finaliza el programa y se centra en el análisis de la consecución de los objetivos del mismo. Se trata de averiguar si se han logrado los resultados buscados y si éstos son atribuibles al programa. Al plantearse una evaluación de resultados hay que identificar otras posibles explicaciones alternativas para controlarlas explícitamente.

Los criterios que se utilizan en la evaluación de resultados son principalmente:

- **Eficacia:** se trata de medir el grado de alcance de los objetivos establecidos y de los resultados esperados de un programa acotado a un periodo de tiempo predefinido y a una población objetivo, sin tener en cuenta los costes necesarios para su obtención.

La información se puede obtener a través de indicadores, encuestas u otros procedimientos, comparando la situación después de aplicar el programa con la situación previa o con otra similar en la que no se haya aplicado programa.

La medición de la eficacia será más sencilla de realizar cuanto mejor definidos se encuentren los objetivos y los resultados esperados, así como los indicadores básicos y las fuentes de información correspondientes.

A veces, para evaluar los resultados es preciso utilizar diseños específicos que controlen al máximo los efectos no atribuibles al programa, es decir, que otorguen validez al estudio; se trata de los modelos experimentales o cuasi-experimentales.

- **Eficiencia:** es una medida del logro de los resultados en relación con los recursos consumidos. Si los resultados están predeterminados la intervención será más eficiente cuantos menos recursos se utilicen en la misma, mientras que si los recursos están predeterminados, la intervención será más eficiente cuando se alcancen mayores o mejores resultados.

La eficiencia suele estudiarse a través de dos tipos de análisis:

- *Análisis coste-eficacia:* es el que más se utiliza. Constituye el cociente entre el coste, expresado en términos monetarios, y los efectos o resultados del plan o programa, expresados en tér-

minos de indicadores sociales. Esta medida, comparada con la eficiencia estimada en la planificación inicial o con la eficiencia de otros programas, proporciona un elemento más de evaluación.

- *Análisis coste-beneficio*: tanto los costes como los efectos se expresan en valor monetario.

- **Cobertura**: es la relación entre la población que se beneficia de un programa y la total que tiene la necesidad del mismo, o población diana.

Además conviene incluir información sobre el perfil de los usuarios, el grado de conocimiento e información sobre el servicio o programa, la facilidad de acceso al mismo, las actitudes hacia el programa, la demanda solicitada y la demanda concedida, y en algunos casos, se puede analizar asimismo la proporción de personas que abandonan una determinada prestación, por ejemplo un programa de inserción laboral o de formación ocupacional.

- **Utilización**: es el uso efectivo que se hace de un recurso que se encuentra disponible. En este sentido podría definirse el coeficiente de utilización como la relación existente entre los recursos efec-

tivamente utilizados y los recursos disponibles para una actividad del programa en cierta unidad de tiempo.

- **Calidad del servicio o programa**, a través de sus distintas dimensiones: calidad de las instalaciones (imagen de los edificios, accesibilidad, ubicación, equipamientos, comodidad, etc.) y calidad de la atención (tiempo dedicado a cada caso, tiempo de espera, duración de la tramitación, trato por parte de los profesionales, etc.).

- **Satisfacción** de la población objetivo con el plan o programa. Siempre que sea posible conviene recabar información sobre la opinión de los usuarios del programa o servicio. Esto se puede realizar bien a través de buzones de quejas y sugerencias o a través de encuestas sencillas (unas 15 preguntas) sobre la adecuación de los horarios, la comodidad de las instalaciones, el trato recibido por los profesionales, la satisfacción de su demanda, etc.

Una buena evaluación de resultados puede afianzar una estrategia o un programa acreditándolos como efectivos y eficaces, o bien puede, y eso también es importante, invalidar determinadas estrategias o programas que, en consecuencia, deberían ser abandonados o modificados.

4.2. EVALUACION DEL IMPACTO

La evaluación del impacto se realiza un tiempo después de finalizado el Plan. Lo que interesa a la hora de evaluar el impacto son los cambios que el programa ha producido en la situación social y que se relacionan con los objetivos generales. Aunque la documentación generada por el programa puede ser de utilidad, muchas veces habrá que recurrir a encuestas específicas. Se pueden utilizar asimismo indicadores que ya recogen regularmente los sistemas de información estadística o elaborar otros, *ad hoc*, con el fin de comparar la situación final transcurrido un tiempo de la aplicación del programa con la situación inicial.

Como ocurre a la hora de evaluar resultados, en ocasiones será preciso utilizar diseños específicos con el fin de controlar los efectos no atribuibles al plan o programa.

Modelos de evaluación de efectos (resultados o impacto)

- Modelo experimental o randomizado

Consiste en la determinación al azar de dos grupos, uno llamado experimental sobre el que se aplica el programa, y otro, denominado grupo control, que actúa de testigo; se valora la situación en los dos grupos a través de test u otros instrumentos, antes de comenzar la intervención y después de finalizarla y se comparan los resultados.

En este modelo es fundamental la aleatorización, de modo que los factores incontrolables, respecto a los cuales no se sabe qué efectos ejercen sobre el resultado buscado, se distribuirán al azar.

Constituye el mejor modelo para identificar los cambios producidos por la intervención; su principal dificultad está en que la selección aleatoria implica que las muestras deben ser sustancialmente mayores que en otras alternativas.

Se utilizan sobre todo en el área sanitaria.

- Modelos cuasi experimentales o con grado parcial de experimentación

Los miembros de los grupos con y sin proyecto no se seleccionan aleatoriamente. Se suele elegir como grupo de control al que más se parece al grupo experimental.

Básicamente, los modelos cuasi experimentales se pueden agrupar en dos categorías:

a) Series temporales.

Se construyen sobre la base de mediciones periódicas efectuadas antes, durante y después de la realización del proyecto. Según las tendencias que adoptan las mediciones en ambos grupos es posible determinar los efectos del programa y su magnitud.

b) Grupos de control no equivalentes o de comparación.

Se compara el grupo de personas a las que se ha aplicado el programa con otro grupo sin programa, de características semejantes. La lógica del modelo es idéntica a la del experimental, se efectúan mediciones antes y después de aplicar el proyecto; la diferencia estriba en que la selección de los miembros de los grupos no es totalmente al azar, y carece, por tanto, del rigor de una muestra aleatoria.

- Modelos no experimentales

En aquellos casos en que la población objetivo no puede ser comparada con un grupo testigo hay que utilizar otras alternativas para descartar los efectos exteriores no atribuibles al proyecto. Entre ellos, destacan:

a) Modelos “antes” - “después”

Se trabaja con un solo grupo: la población objetivo. Se efectúa una medición antes de que el proyecto haya producido sus efectos, y se comparan los valores obtenidos con los resultados de otras mediciones realizadas después de las etapas intermedias y una vez finalizada su ejecución.

b) Modelo sólo “después”

Una vez efectuada la medición hay que reconstruir la situación que existía antes de comenzar el proyecto, a base de la información disponible; y compararla con la situación posterior con el fin de emitir un juicio sobre los efectos.

2ª PARTE: MODELO DE EVALUACION DEL PLAN JOVEN I Y II

INTRODUCCION

Una vez establecido el marco conceptual y metodológico, en esta segunda parte se aborda de manera práctica la evaluación del Plan Joven I y II.

En primer lugar, se muestra un esquema del modelo de evaluación propuesto en el que se especifican las técnicas y procedimientos a utilizar. A continuación, se describe cada una de las fases de la evaluación y la aplicación de las técnicas seleccionadas.

La metodología para evaluar los resultados y el impacto se aplican únicamente al Plan Joven I, cuya vigencia ha concluido. En el capítulo 5 se indican los procedimientos para analizar los efectos de las 85 acciones contempladas en el Plan.

1. ESQUEMA DEL MODELO DE EVALUACION PROPUESTO

Cuadro 2: Esquema del modelo de evaluación del Plan Joven I y II

Fases de la Planificación	Tipos de Evaluación	Técnicas y Procedimientos
Diagnóstico de la situación	<i>Evaluación de la estructura:</i> - Valoración del diagnóstico	- Estudio del documento que describe el Plan. - Entrevistas con las personas que han participado en la elaboración del Plan. - Análisis de las técnicas utilizadas para reflejar la realidad social de las personas jóvenes.
Diseño del plan	- Valoración del diseño y de la evaluabilidad del plan	- Entrevistas con las personas que han participado en la elaboración del Plan. - Consulta de documentos de referencia sobre políticas de juventud.
Implantación del plan	<i>Evaluación del proceso:</i> <i>Grado de ejecución de las acciones:</i> - Seguimiento - Evaluación intermedia	- Análisis de documentos: normativas, informes y otros documentos técnicos. - Recogida de datos sobre el grado de cumplimiento de las acciones.

Fases de la Planificación	Tipos de Evaluación	Técnicas y Procedimientos
Análisis de resultados y replanificación	<i>Evaluación de los resultados y del impacto:</i> <i>Evaluación de los resultados:</i> - Eficacia - Eficiencia - Cobertura - Utilización - Calidad - Satisfacción	- Análisis de documentos. - Utilización de indicadores de resultados. - Encuestas específicas.
Análisis de impacto y replanificación	<i>Evaluación del impacto:</i> - Cambios de actitudes, conductas y hábitos - Evolución del problema	- Utilización de indicadores de impacto. - Encuestas específicas. - Grupos de discusión. - Análisis de datos procedentes de encuestas periódicas o puntuales. - Integración de cuestiones relacionadas con el Plan Joven I en encuestas periódicas.

2. VALORACION DEL DIAGNÓSTICO

Los evaluadores deben determinar si los planificadores, antes de elaborar el plan, han estudiado la realidad social de las personas jóvenes de forma que se justifique la puesta en marcha de diferentes intervenciones, es decir:

- si se ha realizado un estudio de necesidades —a través del análisis de indicadores, realización de encuestas o aplicación de métodos de búsqueda de consenso— teniendo en cuenta a todos los sectores de población y todos los ámbitos problemáticos del entorno social que se estudia;
- si se han analizado los problemas detectados, tratando de comprender sus causas, efectos y tendencias;
- si se han descrito los recursos disponibles y los necesarios para cubrir las necesidades detectadas;
- si se han establecido prioridades de actuación a través de métodos participativos, teniendo en cuenta la opinión de la población joven.

Para ello utilizarán las técnicas y procedimientos indicados en el esquema del Cuadro 2.

A continuación se describen con más detalle:

a) Estudio del documento que describe el Plan y Entrevistas a las personas que han participado en su elaboración

Gran parte de la información necesaria para realizar estas valoraciones se encuentra en los propios documentos Plan Joven I y Plan Joven II, sin embargo, para analizar ciertas cuestiones como los procedimientos de identificación de problemas y necesidades o los de establecimiento de prioridades será, probablemente, necesario entrevistar a las personas responsables de la elaboración de dichos planes.

b) Análisis de las técnicas utilizadas para reflejar la realidad social de las personas jóvenes

Conviene estudiar las necesidades desde diferentes puntos de vista: datos estadísticos, opinión de la población joven y de los profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, reflexiones de los expertos, etc. combinando los métodos que sea preciso con el fin de abarcar la mayor parte posible de la realidad de las personas jóvenes.

Uno de los métodos que más se suelen utilizar, y que se usa en el Plan Joven, es el de analizar una serie de **indicadores sociales**.

Si bien no es recomendable recopilar gran cantidad de información, porque puede resultar poco manejable, sí hay que seleccionar los aspectos clave de la situación de las personas jóvenes, que se puedan ser controlables a través de datos disponibles y comparables con otros entornos y otras poblaciones.

En el siguiente cuadro se ofrece una lista de los indicadores más utilizados que puede servir como referencia a la hora de valorar el diagnóstico de los Planes.

Cuadro 3: Indicadores sociales sobre la juventud

Indicadores sociales
A. Demográficos
A.1. Porcentaje de personas de 15 a 29 años
A.2. Porcentaje de personas de 15 a 29 años, previsión año 2010
A.3. Porcentaje de personas de 15 a 29 años por municipios y grupos de edad (de 5 en 5 años)
A.4. Tasa de fecundidad
A.5. Tasa de nupcialidad o parejas de hecho
A.6. Familias encabezadas por personas de 15 a 29 años por tipo de familia
B. Area de Empleo
B.1. Tasa de actividad de las personas jóvenes por grupos de edad y sexo
B.2. Tasa de paro de las personas jóvenes por grupos de edad y sexo
B.3. Tasa de paro de las personas jóvenes por municipios o comarcas
B.4. Duración media de la situación de paro de las personas jóvenes
B.5. Población joven ocupada según la profesión, sexo y grupo de edad
B.6. Población joven asalariada con contratos temporales por edad y sexo
B.7. Jornada laboral (completa/ parcial) de las personas jóvenes según sexo y grupos de edad
B.8. Diferencia entre la tasa de paro masculina y la femenina de las personas jóvenes
B.9. Porcentaje de 15-29 años según nivel de estudios
B.10. Porcentaje de 15-29 años según profesión
B.11. Porcentaje de 15-29 años que estudian o siguen un programa de formación
B.12. Diferencia entre porcentaje de chicos y de chicas de 15-29 años que estudian o siguen un programa de formación
C. Situación económica.
C.1. Fuente principal de ingresos de las personas jóvenes
C.2. Remuneración de los trabajos de las personas jóvenes
D. Educación y formación
D.1. Tasa de escolarización
D.2. Porcentaje de estudiantes por grupos de edad
D.3. N° de personas jóvenes que han finalizado los estudios secundarios con

Indicadores sociales
respecto al nº de los que comenzaron
D.4. Nº de personas jóvenes que ha finalizado los estudios de formación profesional de segundo ciclo con respecto al nº de los que comenzaron
D.5. Nº de personas jóvenes que ha finalizado los estudios superiores con respecto al nº de los que comenzaron
D.6. Porcentaje de la población joven que estudia y trabaja simultáneamente
D.7. Conocimiento del euskera por parte de la población joven
D.8. Utilización del euskera
E. Vivienda
E.1. Porcentaje de personas jóvenes de 20 a 29 años que viven en casa de sus padres
E.2. Dificultades para la emancipación
E.3. Tipo de hogar en el que viven las personas jóvenes (hogar de origen, pareja, otros) por grupos de edad y sexo
E.4. Porcentaje de personas jóvenes con vivienda en propiedad
E.5. Porcentaje de personas jóvenes con vivienda en alquiler
E.6. Porcentaje de personas jóvenes que viven en una vivienda protegida
F. Salud y bienestar social
F.1. Tasa de mortalidad por sexo
F.2. Tasa de mortalidad por accidente de tráfico, por sexo
F.3. Tasa de mortalidad por suicidio, por sexo
F.4. Porcentaje de personas jóvenes de que declaran fumar a diario, por sexo
F.5. Porcentaje de personas de 15 años que declaran haber estado ebrios al menos dos veces
F.6. Porcentaje de personas jóvenes que declaran beber en exceso los fines de semana
F.7. Porcentaje de personas jóvenes que declara haber consumido drogas ilegales
F.8. Porcentaje de personas jóvenes que declara consumir habitualmente drogas ilegales
F.9. Tasa de aborto por grupos de edad
F.10. Incidencia/ prevalencia de ETS en las personas jóvenes
F.11. Incidencia/ prevalencia de SIDA en las personas jóvenes y causa de contagio

Indicadores sociales
F.12. Incidencia/ prevalencia de alteraciones de la conducta alimentaria en las personas jóvenes
F.13. Incidencia/ prevalencia de trastornos mentales en las personas jóvenes
F.14. Porcentaje de personas jóvenes que mantienen relaciones sexuales sin tomar precauciones
F.15. Prevalencia de la discapacidad entre las personas jóvenes
F.16. Porcentaje de personas jóvenes inmigrantes
F.17. Porcentaje de personas jóvenes infractoras
F.18. Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza o exclusión social (perceptores de IMI y de AES)
G. Ocio, deporte y cultura
G.1. Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que practican regularmente las siguientes actividades (entre semana y los fines de semana): reunirse con amigos, escuchar música, ver la televisión, deportes, leer libros, leer la prensa, ir de bares, ir al monte, ir a espectáculos deportivos, acudir a actividades religiosas, etc.
G.2. Porcentaje de personas jóvenes asociadas a distintos tipos de organizaciones, por grupos de edad y sexo
G.3. Uso de Internet
H. Valores y actitudes de las personas jóvenes. (Retratos y Juventud Vasca)
H.1. Principales preocupaciones de las personas jóvenes
H.2. Opiniones sobre el empleo, la política, las instituciones, la situación del País Vasco, la violencia, la pobreza, la vejez, el divorcio, el aborto, la eutanasia, la homosexualidad, la inmigración, la pobreza.

La información para construir estos indicadores se puede encontrar en encuestas periódicas o puntuales, dirigidas específicamente a la población joven, o a la población general siempre que discriminen los datos por edad, de forma que se puedan extraer los que corresponden a las personas jóvenes.

A continuación se ofrecen las referencias de una serie de documentos que pueden ser de utilidad para estudiar la situación de la población joven.

a) Documentos que contienen información sobre la situación de las personas jóvenes en la CAPV:

- *Juventud Vasca 2000 (Gobierno Vasco, Departamento de Cultura).*
- *Retratos de juventud 1999-2000. Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco.*
- *Sociómetro Vasco (SV001) invierno 2000.*
- *Diagnóstico de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo de la CAPV y propuestas de actuación (Emakunde 1997).*
- *Estudio de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (INE, 2000)*
- *Encuesta de salud, 1997 (Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad).*
- *Encuesta de pobreza y desigualdades sociales (Gobierno Vasco, 2000)*
- *Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi (Emakunde, 1999).*

- *Euskadi y drogas 1998 (Gobierno Vasco).*
- *Informes del Observatorio Vasco de Drogodependencias.*
- *Mapa socio-lingüístico (Gobierno Vasco 1997).*
- *Series estadísticas de EUSTAT.*

b) Documentos que contienen información sobre la situación de las personas jóvenes en otras autonomías o en el estado español

- *Jóvenes españoles 2000. (González, P.)*
- *La emancipación de los jóvenes en España (Injuve 1996).*
- *Vivienda y Juventud en el año 2000 (Injuve 2001).*
- *Juventud española 2000. Informe cuatrianual. (Injuve 2000).*
- *Informe sobre políticas de juventud en España (Injuve 1999).*

c) Estudios realizados en el ámbito europeo:

- *Estudio sobre la situación de los jóvenes y la política de juventud en Europa (IARD, Enero 2001).*
- *Youth and housing in Germany and the European Union. (Instituto Alemán de la Juventud, 1999).*
- *Les jeunes adultes en Europe (Chambaz, C. Etudes et Résultats, nº 90, 2000)*
- *Series estadísticas de EUROSTAT.*
- *Eurobarómetro.*

En cualquier caso, si se considera necesario estudiar aspectos concretos de la población joven en general o de grupos específicos, de los que se carece de información, será preciso realizar encuestas específicas o utilizar algún método de búsqueda de consenso.

3. VALORACION DEL DISEÑO Y DE LA EVALUABILIDAD DE LOS PLANES

Se trata de analizar si los Planes contienen todos los elementos necesarios, si están bien definidos y son, por tanto, evaluables, y si mantienen una coherencia interna.

El diseño se valora a través de los siguientes aspectos, siguiendo las indicaciones descritas en la 1ª parte de este manual:

- **Justificación del plan;** el plan será pertinente y se justificará su aplicación si responde a unas necesidades concretas detectadas en la fase del diagnóstico.
- **Descripción del modelo teórico;** deben constar los principios fundamentales y las líneas directrices, derivadas de éstos, en los que se basa el conjunto de las acciones.

- **Definición de la población** a la que va dirigido el plan y cada una de las acciones.
- **Definición de los objetivos,** o resultados que se espera obtener, de manera clara y medible.
- **Descripción de las acciones,** especificando claramente lo que debe hacerse y quién debe responsabilizarse de su ejecución.
- **Determinación del presupuesto** necesario para llevar a cabo las acciones contempladas.
- **Establecimiento de un cronograma** indicando unos plazos de ejecución aplicables y suficientes.
- **Previsión de un sistema de evaluación** que describa la metodología y los instrumentos que se propone utilizar.

Se debe valorar asimismo la coherencia del plan, es decir, si existe una relación lógica entre sus elementos:

- entre los objetivos generales y específicos,
- entre los objetivos a lograr y las actividades previstas,
- entre los objetivos y actividades, y la evaluación de necesidades,
- entre los objetivos y actividades, y el modelo de intervención.

El procedimiento para llevar a cabo este análisis será básicamente el *estudio del propio documento*, si bien es posible que haya que solicitar aclaraciones a las personas responsables de su elaboración.

El plan será evaluable si contiene los elementos que debe tener, si están bien definidos y si existe una relación coherente entre todos ellos.

Consulta de documentos de referencia sobre políticas de juventud.

A la hora de definir un modelo de intervención conviene consultar documentos sobre los modelos y las tendencias desarrollados en otros entornos o propuestos por instituciones o profesionales expertos en el tema. El evaluador deberá analizar si los planificadores han contado con documentos de referencia. Entre estos cabe destacar los siguientes:

- *Libro blanco sobre política a favor de los jóvenes de la Unión europea* (2001).
- *Estudio sobre la situación de los jóvenes y la política de juventud en Europa* (IARD, 2001).
- *Bases para una política de juventud. (Consejo de la Juventud de España, 1999).*
- *Plan de acción global en materia de juventud (Injuve, 1999).*

4. EVALUACION DEL PROCESO O DE LA IMPLANTACION DEL PLAN

En esta fase los evaluadores tienen la función de analizar si el plan se está desarrollando como se había previsto con el fin de corregir posibles desviaciones.

Se lleva a cabo a través de un **seguimiento continuo** del grado de ejecución de las acciones previstas y/o de **evaluaciones intermedias** que se realizan en un momento determinado, aproximadamente en el punto medio del periodo de vigencia del Plan.

En cualquier caso, los procedimientos para recoger la información necesaria dependen del tipo de acción a valorar.

a) Análisis de documentos (normativas, informes y otros documentos técnicos)

Este procedimiento se aplica básicamente a dos tipos de acciones:

- las intervenciones que se refieren a la producción de documentos, por ejemplo “elaborar materiales curriculares” o “elaborar un es-

tudio sobre la realidad de la contratación juvenil"; será preciso averiguar si los documentos se han producido y revisar su contenido, con el fin de examinar si se ajusta a lo que se había previsto;

- las acciones cuya ejecución se ve reflejada en la normativa correspondiente o en otros documentos administrativos, por ejemplo "adopción de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes" o "puesta en marcha de medidas incentivadoras de la reducción de la jornada laboral"; en estos casos es necesario revisar la normativa legal.

b) Recogida de datos sobre el grado de cumplimiento de las acciones

Se trata de solicitar a las instituciones implicadas en el desarrollo del Plan, la información relevante para poder valorar su grado de ejecución.

El Plan Joven I, durante su vigencia, ya fue sometido a un sistema de seguimiento y se realizó asimismo una evaluación intermedia. El procedimiento se llevó a cabo a través de diferentes operaciones. Por una parte, con una periodicidad anual, la Junta Rectora del Plan Joven envió a todas las Instituciones implicadas, en mayor o menor grado,

en el desarrollo del Plan, un protocolo de recogida de datos sobre el cumplimiento de las acciones previstas.

El protocolo contiene los siguientes apartados:

- Descripción de las acciones realizadas.
- Objetivos.
- Destinatarios y número de beneficiarios según sexo.
- Responsables de la acción.
- Participación de instituciones corresponsables y de entidades colaboradoras.
- Instrumentos utilizados para regular la acción (Orden, Decreto, convocatoria, etc.),
- Presupuesto y gasto ejecutado.
- Indicadores de evaluación o parámetros que se van a utilizar para recoger los datos de evaluación una vez terminada la acción.

En función de la información recogida, la Junta Rectora reorientó ciertas acciones del Plan. Todo ello quedó recogido en el informe de seguimiento anual que fue remitido a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno y a la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento.

Por otra parte, desde la Comisión Técnica del Plan se realizó, hacia la mitad del periodo de vigencia del Plan Joven I, una primera valoración de su desarrollo Plan y se introdujeron una serie de elementos correctores.

Además, durante el periodo final de vigencia del Plan I se llevó a cabo una valoración general sobre las líneas de intervención y las acciones del Plan; cada uno de los departamentos de las instituciones implicadas valoró el Plan según los siguientes criterios: la importancia de cada acción, el impacto en el colectivo joven, la idoneidad para cubrir la correspondiente línea de intervención propuesta en el Plan, la implicación política y técnica del departamento y los recursos económicos empleados. La estimación se realizó otorgando un grado de valor (alto, medio-alto, medio-bajo, bajo) a cada acción según los criterios señalados.

Los evaluadores del Plan Joven I deberán analizar si los informes de seguimiento y de evaluación intermedia son suficientes y adecuados para valorar la implantación del Plan, de cara a repetir o corregir el procedimiento a la hora de aplicarlo al Plan Joven II.

Como se ha indicado en la primera parte, el **seguimiento** se limita a recoger datos cuantitativos y cualitativos, de manera sistemática,

sobre el cumplimiento de las acciones y los resultados intermedios, utilizando indicadores de realización y de resultados, analizando documentos técnicos y, si es preciso, realizando estudios específicos.

La **evaluación intermedia** consiste en analizar los datos recogidos y examinar el diseño del plan con el fin de verificar su adecuación o proponer modificaciones que mejoren la eficacia del plan.

5. EVALUACION DE LOS RESULTADOS Y DEL IMPACTO

En este apartado se describe el procedimiento para evaluar los resultados y el impacto del Plan Joven I.

5.1. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El equipo evaluador debe valorar los efectos que ha producido cada una de las acciones y líneas de intervención, y/o todas en su conjunto, con el fin de determinar si se han alcanzado los objetivos del plan.

El Plan Joven I tiene un carácter interinstitucional e interdepartamental, es decir, implica a diferentes áreas —empleo, educación, vivienda,

salud y calidad de vida, y ocio y cultura— de Ayuntamientos, Diputaciones, Gobierno y otras instituciones, lo que le otorga una función integradora, dinamizadora y coordinadora de acciones dirigidas a la población joven. Dicha función se ve reflejada en sus objetivos generales:

- Dar respuesta a las necesidades juveniles desde las áreas que les afecten.
- Concretar de forma específica las líneas de intervención.
- Integrar dentro de la administración la sensibilidad hacia las personas jóvenes.
- Maximizar los recursos administrativos disponibles para estos fines.
- Hacer convergente el esfuerzo de los tres niveles de la administración vasca hacia la juventud.
- Corresponsabilizar a los distintos agentes sociales en el Plan Joven.
- Lograr que las personas jóvenes se sientan identificadas y representadas en la acción institucional.
- Poner de manifiesto que las personas jóvenes son importantes para la administración.

Estos objetivos se desarrollan a través de 24 líneas de intervención compuestas por 85 acciones, que responden al concepto de objetivos instrumentales u operativos, es decir, medios para alcanzar los objetivos del Plan.

A la hora de evaluar los resultados, los objetivos generales del Plan Joven I resultan excesivamente ambiguos y por tanto es difícil determinar su consecución.

Si la evaluación se limitara a valorar el logro de los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, la ejecución de las acciones, ésta quedaría incompleta porque no informaría sobre los efectos que produce la aplicación del Plan. Por este motivo, se propone evaluar, además de la realización de las acciones, los efectos que se espera que éstas produzcan para aproximarse a los objetivos generales.

Como se ha indicado en la primera parte del manual, para evaluar los efectos producidos por cada acción es preciso analizar los siguientes elementos:

- la **eficacia**, es decir, la relación entre el resultado obtenido y el esperado,
- la **eficiencia** o relación entre el resultado y el coste de la acción,

- la **cobertura** o proporción de personas que se benefician de la intervención con respecto a las que potencialmente la necesitan,
- la **utilización**, o relación entre los recursos utilizados y los disponibles,
- la **calidad** de la intervención, es decir, de la atención prestada, y
- la **satisfacción** de los usuarios con el desarrollo de la acción.

En general, en función del tipo de acción se analizarán unos elementos u otros:

- Si se trata de crear o desarrollar servicios, se puede estudiar la cobertura, la utilización, y la satisfacción de los usuarios. En cuanto a la calidad, su evaluación suele requerir instrumentos específicos y no se recomienda analizarla en esta fase.
- En los casos en los que las acciones se refieran a la aplicación de medidas administrativas o legales, o a la concesión de ayudas económicas, se pueden analizar los distintos aspectos de la cobertura: la proporción de personas jóvenes que se benefician de las medidas, el conocimiento de las mismas por parte de la población objetivo o la demanda no cubierta.

- Si se trata de producir documentos como guías, manuales, estudios o informes, u otro tipo de instrumentos como bases de datos o servicios de información telemáticos, además de analizar si el contenido del propio producto se ajusta a lo que se había propuesto en el plan, se puede estudiar la cobertura o la satisfacción de los usuarios.
- Las acciones dirigidas a potenciar hábitos o actitudes producen sus efectos a largo plazo, por tanto, en un primer momento habrá que estudiar las actividades que se han puesto en marcha para conseguir esos cambios (charlas, campañas, material didáctico, etc.) y posteriormente la eficacia de dichas actividades.

Finalmente, todas aquellas acciones que suponen un coste económico pueden ser valoradas en función de su eficiencia, siempre que puedan determinarse sus efectos.

Así pues, las técnicas de recogida de información y procedimientos de análisis de resultados dependerán del tipo de acción a evaluar. En el caso del Plan Joven I se propone utilizar las siguientes:

- **Análisis de documentos**, siempre que los resultados de las acciones puedan verse reflejados en documentos técnicos. Esto ocurre

cuando el tipo de actividad es la producción de documentos o la aplicación de medidas.

En cuanto a la producción de documentos, será preciso examinar si éstos ya se han concluido, si se encuentran en proceso de elaboración, en fase de proyecto, o se ha desestimado su realización.

- **Utilización de indicadores de resultados**, en los casos en que los resultados de las intervenciones pueden reflejarse en datos cuantitativos. Se puede aplicar prácticamente a todos los tipos de actividad, tratando de comparar la situación en el momento de finalización del Plan con la situación anterior o con otras que sirvan de referencia.
- **Realización de encuestas específicas**, siempre que la evaluación de las acciones exija valorar la satisfacción de los usuarios, la calidad de la atención o el grado de conocimiento de la intervención por parte de la población general. Estas acciones son las que se refieren principalmente a la creación o desarrollo de servicios, si bien, también se pueden aplicar al resto de las medidas con el fin de conocer la opinión de las personas jóvenes.

5.2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO

Se trata de medir los efectos que, a largo plazo, producen las intervenciones planificadas. Los elementos a analizar son las variaciones ocurridas en la situación social de las personas jóvenes y los cambios de actitudes, de hábitos o de conductas. Normalmente estas variaciones son consecuencia de una interrelación de acciones y otros factores, en ocasiones, ajenos al propio Plan.

El impacto se relaciona con la consecución de los objetivos generales o con el desarrollo de las líneas de intervención y se analiza normalmente un tiempo después de finalizar la vigencia del plan.

Las técnicas y procedimientos que se propone utilizar para evaluar el impacto del Plan Joven I son:

- **Utilización de indicadores de impacto**, siempre que éste pueda reflejarse en datos cuantitativos. En este caso será necesario analizar la evolución de los indicadores, es decir, compararlos con la situación anterior a la puesta en marcha del Plan, o contrastarlos con los de otros entornos que pueden servir como referencia.

- **Realización de encuestas específicas**, siempre que se trate de analizar actitudes, hábitos, conocimientos o utilización de aprendizajes adquiridos.
- **Grupos de discusión**, con el fin de conocer la opinión de personas jóvenes, profesionales, políticos, representantes de asociaciones, etc., implicados en el Plan, sobre la eficacia de las medidas aplicadas en cada una de sus áreas.
- **Análisis de datos procedentes de encuestas periódicas**. Hay información útil para analizar el impacto de determinadas líneas de actuación del Plan, que forma parte de encuestas periódicas que se llevan a cabo en la CAPV. Esto ocurre, por ejemplo, con las encuestas *Retratos de Juventud* o *Mapa socio-lingüístico*. Conviene conocer estos estudios y utilizar los datos que pueden sufrir alguna variación con la aplicación de alguna de las líneas de intervención del Plan Joven.
- **Integración de cuestiones relacionadas con el Plan Joven en encuestas periódicas**. Se propone incluir, en algunas encuestas que se realizan sistemáticamente en la CAPV, ciertas cuestiones que son similares a las que ya forman parte del cuestionario actual. Por ejemplo, en la encuesta *Retratos de Juventud 1999-2000* se in-

cluía una pregunta sobre el conocimiento, por parte de la juventud, de la existencia del Plan Joven; además de ésta se podrían incluir otras similares como el grado de conocimiento de otros servicios dirigidos a personas jóvenes, como la red de información juvenil, la *gazte-txartela* o el servicio de asesoramiento y orientación profesional.

5.3. INDICADORES, PROCEDIMIENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA VALORAR LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO DEL PLAN JOVEN I

En este apartado se indican:

- los indicadores, variables y otras informaciones necesarias para evaluar los resultados o efectos de cada una de las acciones del Plan,
- los indicadores y variables dirigidos a medir el impacto de las líneas de intervención, y
- las fuentes de información o procedimientos para obtener los datos necesarios de cara a construir los indicadores y describir las variables correspondientes.

5.3.1. Indicadores, variables y fuentes de información para valorar los resultados del Plan Joven I

AREA 1.- TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL			
Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores/ Variables/ Datos	Fuentes de información
1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y subvenciones a la contratación			
1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de empleos para personas jóvenes.	- Diputaciones (Hacienda)	- N° de contratos beneficiados por esas medidas x 100/ n° de personas demandantes de empleo jóvenes.	- Diputaciones (Departamento de Hacienda)
1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación de personas jóvenes en prácticas y jóvenes parados y paradas de larga duración.	- Gobierno Vasco (Trabajo)	- N° de contratos en prácticas a personas jóvenes x 100/ n° de demandantes de empleo jóvenes. - N° de contratos subvencionados a personas jóvenes parados de larga duración x 100/ n° de personas jóvenes demandantes de empleo de larga duración.	- Gobierno Vasco (Egailan)
1.1.3 Incorporación del criterio de empleo a personas jóvenes en las ayudas públicas dirigidas a empresas.	- Gobierno Vasco-Todos los Departamentos - Diputaciones- Todos los Departamentos - Ayuntamientos- Todos los Departamentos	- N° de contratos a personas jóvenes en empresas que han recibido ayudas públicas x 100/ n° de demandantes de empleo jóvenes.	- Gobierno Vasco / Diputaciones / Ayuntamientos
1.1.4 Incorporación del criterio de empleo como elemento a considerar en los concursos de contratación de la administración con empresas que contraten colectivos de personas jóvenes con dificultades de inserción.	- Gobierno Vasco-Todos los Departamentos - Diputaciones- Todos los Departamentos - Ayuntamientos- Todos los Departamentos	- N° de empresas contratadas por la Administración que se caracterizan por contratar a personas jóvenes con dificultades de inserción x 100/ n° total de empresas contratadas.	- Gobierno Vasco / Diputaciones / Ayuntamientos (áreas de contratación)
1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante el pago de la cuota de ingreso por el Departamento competente del Gobierno Vasco.	- Gobierno Vasco-Trabajo	- N° de personas jóvenes incorporadas a empresas de Economía Social cuya cuota de ingreso fue pagada por el Gobierno Vasco x 100/ n° de personas jóvenes demandantes de empleo.	- Gobierno Vasco (Egailan)

AREA 1.- TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL			
Líneas de intervención / Acciones	Agentes responsables	Indicadores / Variables / Datos	Fuentes de información
1.2. Puesta en marcha del contrato de sustitución			
1.2.1. Acuerdo del Consejo Vasco de Relaciones Laborales sobre las relaciones contractuales y económicas del Contrato de Sustitución.	- Consejo Vasco de Relaciones Laborales	- Conocimiento del contrato y actitudes hacia él por parte de la población joven. - Nº de contratos x 100/ nº de solicitudes. - Nº de contratos x 100/ nº de personas jóvenes demandantes de empleo.	- Gobierno Vasco. (Dirección de Empleo y Formación)
1.2.2. Aprobación de un plan de financiación de dicho contrato.	- Gobierno Vasco. Trabajo		
1.2.3. Elaboración de un plan de comunicación que dé a conocer a las empresas y a las personas trabajadoras mayores de 60 años las ventajas que tiene dicho contrato para ambas partes.	- Gobierno Vasco. Trabajo	- Actividades relacionadas con la elaboración del plan de comunicación.	- Gobierno Vasco. (Dirección de Empleo y Formación)
1.3. Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo			
1.3.1 Flexibilizar el horario laboral, tanto en la administración pública como en la empresa, para favorecer jornadas reducidas de trabajo.	- Gobierno Vasco - Diputaciones - Ayuntamientos (Función pública)	- Nº de nuevos contratos a personas jóvenes como consecuencia de la flexibilización y reorganización del horario laboral de los funcionarios.	- Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos (área de contrataciones)
1.3.2 Concesión de ayudas económicas, por parte del departamento correspondiente, para aquellas empresas que creen empleo neto, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.	- Gobierno Vasco-Trabajo	- Nº de contratos a personas jóvenes como consecuencia de la eliminación de horas extraordinarias o de la reducción de la jornada laboral en empresas que han recibido ayudas económicas bajo este concepto.	- Gobierno Vasco (Dirección de Empleo y Formación)
1.3.3 Puesta en marcha de un conjunto de medidas incentivadoras que animen a los agentes sociales (empresarios/as y trabajadores/as) a incorporar en la negociación colectiva la reducción de jornada con el objetivo de incrementar el empleo juvenil.	- Gobierno Vasco- Trabajo	- Nº de empresas que han incorporado en la negociación colectiva la reducción de jornada con el objetivo de disminuir el paro juvenil. - Nº de personas jóvenes contratadas en empresas que han recibido ayudas para reducir la jornada laboral.	- Gobierno Vasco (Dirección de Empleo y Formación)

AREA 1.- TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores/ Variables/ Datos	Fuentes de información
1.4. Desarrollo de una red de servicios específicos de información y asesoramiento a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa			
1.4.1. Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez de servicio a todos los integrantes de la red en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.	- Gobierno Vasco (Langai)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de usuarios de la base de datos. - Nº de personas jóvenes demandantes de empleo que utilizan la base de datos x 100/ nº de personas jóvenes demandantes de empleo. - Satisfacción de los usuarios. - Conocimiento de la base de datos por parte de la población joven en paro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control de la página web - Gobierno Vasco (Egailan) - Encuesta a población joven en paro - Encuesta a usuarios
1.4.2. Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante el empleo, se asesore sobre las posibilidades de creación de nuevas empresas, sobre los nuevos yacimientos de empleo, sobre las exigencias de formación del mercado laboral, sobre las estrategias para la búsqueda de empleo y sobre el desarrollo de habilidades sociales.	- Gobierno Vasco (Trabajo, Educación)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de guías distribuidas. - Nº de personas jóvenes demandantes de empleo que utilizan la guía de orientación profesional x 100/ nº de personas jóvenes demandantes de empleo. - Satisfacción de los usuarios. - Conocimiento de la guía por parte de la población joven en paro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Dirección de Empleo y Formación) - Encuesta a población joven en paro - Encuesta a usuarios
1.4.3. Incentivar económicamente a los centros colaboradores de Langai que potencien servicios personalizados de asesoramiento profesional y empresarial a las personas jóvenes o que favorezcan la creación de redes autónomas de apoyo en búsqueda de empleo y en la creación de nuevas empresas dirigidas por personas jóvenes.	- Gobierno Vasco (Langai)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas jóvenes paradas atendidas en servicios personalizados de asesoramiento profesional x 100/ nº de personas jóvenes demandantes de empleo. - Satisfacción de los usuarios. - Conocimiento por parte de la población joven en paro. - Nº de personas jóvenes atendidas en servicios personalizados que a los 4 meses han trabajado o han realizado un curso de formación x 100/ nº de personas jóvenes atendidos. - Nº de los que siguen en paro x 100/nº de atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Langai - Encuesta a población joven en paro - Encuesta a usuarios

AREA 1.- TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores/ Variables/ Datos	Fuentes de información
1.5. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas a personas jóvenes			
1.5.1. Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco-Trabajo. Industria - Diputaciones-Promoción económica - Ayuntamientos- Promoción económica. Empleo 	- Actividades relacionadas con el proyecto.	- Gobierno Vasco (Dirección de Empleo y Formación)
1.5.2. Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas a jóvenes.	- Diputaciones (Hacienda)	- Nº de personas jóvenes que se han beneficiado de las medidas x 100/ nº de personas jóvenes demandantes de empleo.	- Diputaciones (Departamento de Hacienda)
1.5.3 Retraso al tercer año de su constitución el pago de impuestos de empresas creadas por jóvenes	- Diputaciones (Hacienda)	- Nº de personas jóvenes que se han beneficiado de las medidas x 100/ nº de personas jóvenes demandantes de empleo.	- Diputaciones (Departamento de Hacienda)
1.5.4 Bonificación preferente de los Departamentos competentes del Gobierno Vasco a los créditos destinados a la inversión en empresas dirigidas por jóvenes.	- Gobierno Vasco (Trabajo. Industria)	- Nº de personas jóvenes empresarias beneficiadas de créditos para la inversión en sus empresas.	- Gobierno Vasco (Egailan)
1.5.5 Atención preferencial por parte de Elkargi a los proyectos de primeras empresas dirigidas por jóvenes o, en su caso, creación de una nueva sociedad de garantía recíproca para este tipo de empresas.	- Gobierno Vasco (Elkargi)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas jóvenes con proyectos de primera empresa asesorados por Elkargi. - Nº de solicitudes de asesoramiento x 100/ nº de asesoramientos. - Satisfacción de los usuarios. - Conocimiento del servicio por parte de la población joven. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elkargi - Encuesta a usuarios - Encuesta a la población joven
1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes.	- Ayuntamientos (Promoción Económica)	- Nº de personas jóvenes empresarias beneficiadas.	- Ayuntamientos (Promoción Económica)

AREA 1.- TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL			
Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores/ Variables/ Datos	Fuentes de información
1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.	- Gobierno Vasco (Agricultura) - Diputaciones (Agricultura y Promoción Económica)	- Nº de personas jóvenes responsables de instalaciones agrarias. - Nº de personas jóvenes beneficiarias de las ayudas.	- Gobierno Vasco (Dirección de Agricultura)
1.6. Desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo			
1.6.1 Elaboración por parte del Departamento competente del Gobierno Vasco de un informe en el que se identifiquen y analicen los nuevos yacimientos de empleo, así como las experiencias piloto ya puestas en marcha.	- Gobierno Vasco -Trabajo	- Información sobre el informe relativo a los nuevos yacimientos de empleo.	- Gobierno Vasco (Dirección de Empleo y Formación)
1.6.2. Pago por parte de los Ayuntamientos de una ayuda complementaria a las personas jóvenes que cobran el subsidio de desempleo o el IMI para la realización de estudios y tareas que les permita alcanzar una experiencia profesional y les ayude en su inserción laboral.	- Ayuntamientos-Acción social	- Nº de personas jóvenes beneficiarias x 100/ personas jóvenes que cobran IMI o paro (por tipo de estudios o prácticas). - Nº de beneficiarios del pago de los Ayuntamientos que han encontrado un empleo en los seis-doce meses siguientes.	- Ayuntamientos (Departamento de Acción Social)

AREA 2.- ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA

Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores/ Variables/ Datos	Fuentes de información
2.1. Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa			
2.1.1. Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objeto de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.	- Gobierno Vasco (Educación)	- Información sobre el Plan.	- Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación)
2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación.	- Gobierno Vasco (Educación. Industria)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de convenios firmados - Nº de visitas a empresas. - % de alumnos participantes. - Nº de empresas participantes en el programa de visitas. - % y Nº de centros educativos participantes en el programa de visitas. - % de alumnos participantes en el programa de prácticas. - Nº de empresas participantes en el programa de prácticas. - % y Nº de centros educativos participantes en el programa de prácticas. - Satisfacción de los alumnos. - Satisfacción de las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) - Encuesta a usuarios - Encuesta a empresarios
2.1.3 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros de enseñanza secundaria y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.	- Gobierno Vasco (Educación, Trabajo)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de centros de Educación Secundaria que cuentan con servicios de información x 100/ nº total de centros. - % de alumnos beneficiados. - Satisfacción de los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) - Encuesta a alumnos
2.1.4 Elaborar materiales curriculares para la Enseñanza Secundaria que permitan un mejor conocimiento de la empresa y del mercado de trabajo y sirvan para enseñar y entrenar al alumnado en la búsqueda de empleo.	- Gobierno Vasco (Educación. Industria. Trabajo)	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales distribuidos (nº y tipo). - Satisfacción de los alumnos con los materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Departamento Educación) - Encuesta a alumnos

AREA 2.- ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA			
Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores/ Variables/ Datos	Fuentes de información
2.1.5. Potenciar planes de comunicación destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la formación profesional.	- Consejo Vasco de Formación Profesional	- Nº de alumnos de Educación Secundaria que eligen F.P x 100/ nº total de alumnos de E.S. - Actividades relacionadas con los planes de comunicación.	- Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) - Encuesta a alumnos
2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada			
2.2.1 Impulsar la coordinación de los programas de formación y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada entre las diferentes instituciones.	- Gobierno Vasco (Trabajo, Educación e Industria) - Diputaciones- Promoción económica - EUDEL	- Información sobre acciones relacionadas con la coordinación de programas de formación no reglada.	- Gobierno Vasco (Dirección de Formación Profesional)
2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura).	- Gobierno Vasco (Trabajo)	- Nº de personas jóvenes desempleadas que han participado x 100/ nº total de personas jóvenes demandantes de empleo. - Satisfacción de los participantes. - Nº de personas jóvenes paradas participantes en programas de formación no reglada que encuentra trabajo en los siguientes seis-doce meses x 100/ nº total de participantes.	- Gobierno Vasco (Dirección de Empleo y Formación) - Encuesta a usuarios (Estudio de Egailan: <i>Satisfacción de alumnos, profesores y directores con el Programa de Formación Ocupacional 2000-2001</i>)
2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza			
2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.	- Gobierno Vasco (Educación)	- Nº de centros que utilizan material curricular o aplican programas sobre educación en valores x 100/ nº total de centros. - Satisfacción con los programas y el material.	- Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) - Encuesta a alumnos
2.3.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, a través de los órganos de participación de cada centro.	- Gobierno Vasco (Educación)	- Nº de centros que realizan actividades relacionadas con la educación en valores x 100/ nº total de centros. - Satisfacción de los alumnos con las actividades. - Satisfacción de los profesores con las actividades.	- Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) - Encuesta a alumnos - Encuesta a profesores

AREA 2.- ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA			
Líneas de intervención / Acciones	Agentes responsables	Indicadores / Variables / Datos	Fuentes de información
2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia.	- Gobierno Vasco (Educación)	- Nº de centros que realizan actividades relacionadas con la resolución de conflictos x 100/ nº total de centros. - Satisfacción de los alumnos con las actividades. - Satisfacción de los profesores con las actividades.	- Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) - Encuesta a alumnos - Encuesta a profesores
2.4. Integrar los centros de enseñanza en su entorno social			
2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.	- Gobierno Vasco (Educación) - Ayuntamientos (Educación)	- Nº de acuerdos de colaboración entre centros de enseñanza, Ayuntamientos y asociaciones.	- Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación)
2.4.2 Apertura de las bibliotecas escolares fuera del horario lectivo para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como de los espacios deportivos.	- Gobierno Vasco (Educación) - Ayuntamientos (Educación)	- Nº de bibliotecas y espacios deportivos utilizados fuera de horas lectivas x 100/ nº total de bibliotecas y espacios deportivos. - Patrones de utilización. - Características de los usuarios. - Satisfacción con la utilización.	- Encuesta a responsables de bibliotecas y polideportivos - Encuesta a usuarios
2.4.3 Incluir la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.	- Gobierno Vasco (Educación y Cultura)	- Nº de centros que han incluido actividades de este tipo.	- Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación)
2.5. Desarrollar vías que favorezcan la participación del alumnado en los centros de enseñanza			
2.5.1 Impulso de la participación del alumnado en el proceso de enseñanza, en las tutorías, en la evaluación, en los órganos de participación, en la organización y en las actividades extraescolares del centro.	- Gobierno Vasco (Educación) - Ayuntamientos (Educación)	- % de alumnos / centro que participan. - Satisfacción con los órganos de participación.	- Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) - Encuesta a alumnos - Encuesta a profesores y/o responsables de centros
2.5.2. Fomento del asociacionismo (cultural, deportivo, ecológico, solidario, etc.) en los centros de enseñanza, en relación con la realidad socio-cultural del entorno.	- Gobierno Vasco (Educación. Medio Ambiente) - Ayuntamientos (Educación)	- Nº de alumnos que forman parte de alguna asociación x 100/ nº total de alumnos. - Actividades relacionadas con el fomento del asociacionismo en los centros de enseñanza.	- EUSTAT: Estadísticas de asociacionismo - Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación)

AREA 2.- ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA

Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores/ Variables/ Datos	Fuentes de información
2.6. Desarrollar acciones desde el ámbito educativo orientadas a evitar y corregir la desigualdad social			
2.6.1 Elaboración de un informe que evalúe y haga propuestas de mejora de los proyectos educativos orientados a la acción social, en especial de la Educación Compensatoria y de la iniciación profesional.	- Gobierno Vasco (Educación y Bienestar Social)	- Información sobre el informe.	- Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) - Gobierno Vasco (Viceconsejería de Bienestar Social)
2.6.2. Desarrollo de las certificaciones de la enseñanza no reglada a través de la implantación a partir de los 16 años de una Cartilla Individualizada de Competencias Profesionales.	- Gobierno Vasco (Educación y Trabajo)	- N° de nuevas certificaciones por áreas.	- Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) - Gobierno Vasco (Dirección de Empleo y Formación)
2.6.3. Puesta en funcionamiento de un servicio de Justicia Juvenil dedicado a la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras.	- Gobierno Vasco (Justicia y Educación)	- N° de personas jóvenes infractoras que han contactado con el servicio x 100/ n° total de personas jóvenes infractoras. - Satisfacción de los usuarios con el servicio.	- Gobierno Vasco (Dirección de Justicia) - Encuesta a personas jóvenes infractoras

AREA 3.- VIVIENDA

Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores / Variables / Datos	Fuentes de información
3.1. Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante apoyo y fomento de viviendas de alquiler			
3.1.1. Responder a través de las ofertas públicas de vivienda a la demanda de alquiler del colectivo joven.	- Gobierno Vasco (Etxebide) - Vivienda	- Nº de demandas de alquiler de viviendas protegidas, por parte de personas jóvenes, que han sido satisfechas x 100/ nº total de demandas. - Nº de viviendas de promoción pública ofertadas en alquiler.	- Gobierno Vasco (Etxebide)
3.1.2 Creación de una oferta pública de alquiler social.	- Gobierno Vasco (Etxebide) - Vivienda	- Nº de viviendas sociales ofertadas en alquiler.	- Gobierno Vasco (Etxebide)
3.1.3. Solicitar al Organismo de Coordinación Tributaria un informe sobre posibles beneficios a las rentas de alquiler de viviendas.	- Organismo de Coordinación Tributaria	- Información sobre el Informe.	- Gobierno Vasco (Viceconsejería de Vivienda)
3.1.4. Incorporar a las ayudas a la rehabilitación de viviendas como criterio preferencial que se oferten con un periodo de 5 años mínimo en régimen de alquiler.	- Gobierno Vasco (Etxebide, Alokabide) - Vivienda	- Nº de viviendas acogidas a ayudas a la rehabilitación que se han ofrecido en alquiler por periodos superiores a cinco años con respecto al total de viviendas acogidas a estas ayudas y que se han ofrecido en alquiler por periodos inferiores.	- Gobierno Vasco (Etxebide)
3.1.5. Apoyo a la compra de viviendas con el compromiso de ofertarlas en alquiler en un plazo no inferior a 10 años.	- Gobierno Vasco (Etxebide, Alokabide) - Vivienda	- Nº de viviendas que han recibido ayuda bajo el concepto de "adquisición para alquiler" y que han sido alquiladas por periodos de 10 ó más años con respecto al nº total de las que han recibido ayuda bajo este concepto.	- Gobierno Vasco (Etxebide)
3.2. Favorecer el acceso a la vivienda para las personas jóvenes apoyando las posibilidades de compra			
3.2.1. Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda del colectivo joven.	- Gobierno Vasco (Vivienda)	- Nº de demandas de adquisición de viviendas de oferta pública presentadas por personas jóvenes que han sido satisfechas x 100/ nº total de demandas. - Nº de viviendas de promoción pública ofertadas en régimen de compra.	- Gobierno Vasco (Etxebide)

AREA 3.- VIVIENDA

Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores/ Variables/ Datos	Fuentes de información
3.2.2. Elaboración de un informe sobre la oferta de V.P.O. en el periodo 1999-2002 en la CAPV.	- Gobierno Vasco (Vivienda)	- Información sobre el informe.	- Gobierno Vasco (Viceconsejería de Vivienda)
3.2.3. Potenciar la línea de apoyo y subvención del Gobierno Vasco a las cooperativas de construcción de viviendas cuyos cooperativistas sean menores de 29 años.	- Gobierno Vasco (Vivienda)	- Nº de cooperativas con socios menores de 29 años que han recibido subvenciones del G.V. - Nº de personas jóvenes socias de cooperativas de viviendas que han recibido subvenciones.	- Gobierno Vasco (Etxebide)
3.2.4. Impulsar el trabajo de la comisión formada por el Gobierno Vasco y Entidades Financieras para elaborar propuestas de créditos especiales para la compra de vivienda por las personas jóvenes.	- Gobierno Vasco (Vivienda)	- Nº de personas jóvenes que se benefician de créditos especiales promovidos por el G.V. para la adquisición de viviendas.	- Gobierno Vasco (Etxebide)
3.3. Sensibilizar y cambiar la mentalidad de las personas jóvenes sobre la problemática de la vivienda			
3.3.1. Diseñar y poner en marcha un proyecto de sensibilización sobre las ventajas del acceso al alquiler, el conocimiento sobre acceso a la vivienda en Europa y el fomento de nuevos modelos de vivir en comunidad.	- Gobierno Vasco (Vivienda. Juventud)	- Actividades relacionadas con el proyecto de sensibilización.	- Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Social. Viceconsejería de Vivienda)
3.3.2. Elaboración de un Mapa de Zonas Rurales idóneas para el desarrollo de planes urbanísticos a las que dar prioridad a la hora de la creación de servicios (urbanización, carreteras, educación, sanidad...).	- Gobierno Vasco- Ordenación del Territorio. Urbanismo. Agricultura - Diputaciones- Zonas rurales. Desarrollo local y comarcal, Urbanismo	- Información sobre el Mapa de Zonas Rurales.	- Gobierno Vasco (Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente)

AREA 4.- SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores / Variables / Datos	Fuentes de información
4.1. Articulación del programa "Salud Joven"			
4.1.1 Puesta en marcha de un teléfono de consulta sobre salud para jóvenes.	- Gobierno Vasco (Sanidad, Educación, Juventud) - Ayuntamientos	- Nº de personas jóvenes que han utilizado el teléfono x 100/ nº total de personas jóvenes. - Satisfacción con la atención recibida.	- Gobierno Vasco (Departamento de Sanidad)
4.1.2 Elaboración y distribución de una guía de recursos para personas jóvenes sobre problemas de salud (droga, SIDA, embarazos no deseados, trastornos alimentarios, E.T.S....).	- Gobierno Vasco (Sanidad, Educación, Juventud) - Ayuntamientos	- Información sobre el documento. - Nº de ejemplares distribuidos. - Satisfacción de los usuarios. - Conocimiento por parte de la población joven.	- Gobierno Vasco (Departamento de Sanidad) - Encuesta a la población joven
4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.	- Gobierno Vasco (Sanidad, Educación, Drogodependencias, Universidad) - Ayuntamientos	- Recursos sanitarios complementarios dirigidos a las personas jóvenes. - Utilización de estos recursos. - Satisfacción de los usuarios. - Conocimiento de los recursos sanitarios por parte de la población joven.	- Gobierno Vasco (Departamento de Sanidad) - Encuesta a la población joven
4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de salud de las personas jóvenes.	- Gobierno Vasco (Sanidad)	- Campañas realizadas dirigidas a personas jóvenes.	- Gobierno Vasco (Departamento de Sanidad)
4.1.5. Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.	- Gobierno Vasco (Sanidad)	- Análisis de los programas y medidas del Plan de Salud de la CAPV relativos a personas jóvenes.	- Gobierno Vasco (Departamento de Sanidad)
4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes			
4.2.1. Potenciación de los programas en régimen abierto para menores en riesgo social.	- Gobierno Vasco (Justicia)	- Nº de menores en riesgo social que utilizan programas en régimen abierto con respecto a todos los menores en riesgo social.	- Gobierno Vasco (Departamento de Justicia)

AREA 4.- SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Líneas de intervención / Acciones	Agentes responsables	Indicadores / Variables / Datos	Fuentes de información
4.2.2 Elaboración de un libro blanco sobre la intervención comunitaria en la CAPV.	- Gobierno Vasco (Cultura, Bienestar Social)	- Información sobre el documento.	- Gobierno Vasco (Departamento de Cultura) - Gobierno Vasco (Viceconsejería de Bienestar Social)
4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.	- Gobierno Vasco (Bienestar Social)	- Nº de profesionales que trabajan en Equipos de Intervención Comunitaria. - Nº de usuarios. - Satisfacción con los Equipos.	- Gobierno Vasco (Viceconsejería de Bienestar Social) - Encuesta a usuarios
4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de los 18 años según requisitos.	- Gobierno Vasco (Bienestar Social)	- Nº de personas jóvenes en situación de pobreza grave y ausencia de bienestar. - Nº de beneficiarios de la AES de 18 a 30 años. - Proporción de beneficiarios jóvenes de AES con respecto al total de personas jóvenes en situación de pobreza grave y ausencia de bienestar. - Comparación de esta proporción con la de adultos.	- <i>Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2000</i> - Diputaciones (Departamento de Acción Social)
4.2.5. Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido o ser huérfano de padre y madre.	- Gobierno Vasco (Bienestar Social)	- Nº de beneficiarios de IMI menores de 25 años.	- Diputaciones (Departamento de Acción Social)
4.3. Educación para la salud			
4.3.1 Potenciación de la educación para la salud en los centros escolares.	- Gobierno Vasco- Sanidad. Educación	- Nº y tipo de proyectos relacionados con la educación para la salud desarrollados en centros docentes no universitarios. - Nº de alumnos participantes en los proyectos. - Satisfacción con los mismos.	- Gobierno Vasco (Departamento. de Educación) - Gobierno Vasco (Departamento de Sanidad)

AREA 4.- SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Líneas de intervención / Acciones	Agentes responsables	Indicadores / Variables / Datos	Fuentes de información
4.3.2 Creación de un Comité Vasco de Educación para la Salud interinstitucional e interdisciplinar.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco- Sanidad. Educación. Juventud - Diputaciones- Sanidad - Ayuntamientos- Sanidad. Educación. Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de este Comité (nº de reuniones, nº de participantes). 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Departamento de Educación) - Gobierno Vasco (Departamento de Sanidad)
4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida			
4.4.1. Potenciación de los Consejos de Bienestar Social.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Bienestar Social) - Diputaciones (Bienestar Social) 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de los Consejos (nº de reuniones, nº de participantes). - Satisfacción de los miembros de los Consejos con su funcionamiento. - Conocimiento y opinión de las personas jóvenes sobre el funcionamiento de los Consejos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Viceconsejería de Bienestar Social) - Diputaciones (Departamento de Acción Social) - Encuestas a los miembros de los Consejos - Encuestas a la población joven
4.4.2. Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco. Interdepartamental. Secretaría de drogodependencias - Diputaciones- Interdepartamental - Ayuntamientos- Interdepartamental 	<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre el seguimiento y evaluación del Plan Trienal de Drogodependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de drogodependencias

AREA 5.- OCIO Y CULTURA JUVENIL

Líneas de intervención/ Acciones	Agentes responsables	Indicadores/ Variables/ datos	Fuentes de información
5.1. Fomento del asociacionismo juvenil			
5.1.1. Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayudas al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Juventud) - Diputaciones Forales (Juventud) - Ayuntamientos (Juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios en los tipos de relaciones administrativas entre las instituciones y las asociaciones (subvenciones, convenios...). - Campañas de promoción del asociacionismo. 	- Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos (área de Juventud)
5.1.2. Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua la elaboración de un informe sobre las fórmulas de interlocución más idóneas que propicien la participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios destinados a la juventud.	- Gobierno Vasco (Juventud)	- Información sobre el informe relativo a las fórmulas de interlocución.	- Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria)
5.1.3. Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.	- Diputaciones (Hacienda)	- Nº y tipo de proyectos relacionados con actividades juveniles que se han beneficiado de incentivos fiscales.	- Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria)
5.1.4. Realización de un seminario de trabajo sobre la regulación de la excedencia social a favor de las organizaciones juveniles de voluntariado.	- Gobierno Vasco (Juventud)	- Información relativa a la realización del seminario sobre la regulación de la excedencia social.	- Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria)

AREA 5.- OCIO Y CULTURA JUVENIL

Líneas de intervención / Acciones	Agentes responsables	Indicadores / Variables / datos	Fuentes de información
5.2. Desarrollo de servicios a la juventud			
5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco-Juventud - Diputaciones-Juventud - Ayuntamientos-Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de puntos de acceso a la red de información juvenil. - Nº de usuarios a través de Internet. - Nº de usuarios de las oficinas de información municipales x 100/ nº de personas jóvenes en cada municipio. - Satisfacción con la atención recibida. - Conocimiento de los servicios de información por parte de la juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria) - Control de la página web - Encuesta a usuarios - Encuesta a la población joven
5.2.2. Ampliar los acuerdos con centros comerciales y con entidades financieras que permitan obtener descuentos en compras, viajes, servicios públicos, servicios y actividades socioculturales, servicios bancarios y de todo tipo para aumentar las prestaciones de Gazte-Txartela y ampliar la edad de jóvenes usuarios y usuarias desde los 12 hasta los 30 años.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco-Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de las prestaciones de la Gazte-Txartela. - Nº de personas jóvenes que disponen de ella x 100/ nº total de personas jóvenes. - Conocimiento de su existencia. - Utilización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria) - Encuesta a la población joven
5.2.3. Elaborar un Plan Director de Equipamientos Juveniles en el marco de las Directrices de Ordenación del Territorio.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco-Ordenación del Territorio. Juventud - Diputaciones-Juventud. Desarrollo Local y Comarcal. Urbanismo - Ayuntamientos-Urbanismo. Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre el documento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente) - Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria)
5.2.4. Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.	<ul style="list-style-type: none"> - Diputaciones-Juventud - Ayuntamientos-Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de asociaciones juveniles que han utilizado el servicio x 100/ nº total de asociaciones juveniles. - Satisfacción con el servicio. - Conocimiento del servicio por parte de la juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diputaciones y Ayuntamientos (área de Juventud) - Encuesta a representantes de asociaciones

AREA 5.- OCIO Y CULTURA JUVENIL

Líneas de intervención / Acciones	Agentes responsables	Indicadores / Variables / datos	Fuentes de información
5.2.5. Creación de la Ventanilla Unica de información y gestión de la oferta institucional al colectivo joven.	- Gobierno Vasco-Juventud. O.M.A.	- Nº de usuarios de la Ventanilla Unica x 100/ nº total de personas jóvenes. - Satisfacción con el servicio. - Conocimiento del servicio por parte de la juventud.	- Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria) - Encuesta a los usuarios
5.3. Promover el bilingüismo en la oferta de las actividades deportivas, culturales y de ocio			
5.3.1. Solicitar al Consejo Asesor del Euskera un informe que permita definir en cada institución las líneas de fomento del euskera.	- Gobierno Vasco-Política Lingüística	- Información sobre el informe del Consejo Asesor del Euskera.	
5.3.2. Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de asociaciones juveniles.	- Gobierno Vasco-Política Lingüística. Juventud - Diputaciones-Euskera. Juventud - Ayuntamientos-Euskera. Juventud	- Uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.	- Encuesta a miembros de asociaciones - Encuesta a la población joven (Datos de las encuestas <i>Juventud Vasca 2000</i> y <i>Mapa sociolingüístico 1997</i>)
5.4. Apoyo y desarrollo de las actividades deportivas			
5.4.1. Estudio de los hábitos deportivos de la población juvenil a través del Observatorio de Juventud.	- Gobierno Vasco-Juventud	- Análisis de documentos que reflejen los resultados del estudio.	- Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria)
5.4.2. Desarrollo normativo de la Ley Vasca del Deporte, con el objeto de impulsar la participación del voluntariado joven en el deporte.	- Gobierno Vasco-Deportes	- Análisis de la normativa.	
5.4.3. Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de "fair-play" entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.	- Gobierno Vasco-Deportes - Diputaciones-Deportes - Ayuntamientos-Deportes	- Información sobre la carta relativa al juego limpio. - Opinión de las personas jóvenes sobre sus actitudes en el ámbito del deporte. - Opinión de los padres, entrenadores y educadores sobre las actitudes de las personas jóvenes en el ámbito del deporte.	- Encuesta a la población joven, a los padres, entrenadores y educadores
5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.	- Ayuntamientos-Deportes	- Evolución de la utilización de las infraestructuras deportivas por parte de la población joven, por municipio.	- Ayuntamientos (área de Deportes) - Encuesta a la población joven

AREA 5.- OCIO Y CULTURA JUVENIL

Líneas de intervención / Acciones	Agentes responsables	Indicadores / Variables / datos	Fuentes de información
5.5. Apoyo a la creación cultural y difusión de las iniciativas juveniles			
5.5.1. Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco-Cultura. Juventud - Diputaciones- Cultura. Juventud - Ayuntamientos-Cultura. Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento del foro (nº de reuniones, nº de participantes). - Satisfacción de los miembros. - Conocimiento de su existencia por parte de las personas jóvenes y opinión sobre su funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria) - Encuesta a los participantes - Encuesta a la población joven
5.5.2. Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos, materiales, económicos y humanos) a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividades juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> - Diputaciones-Cultura - Ayuntamientos-Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos y actividades culturales. - Ayudas dirigidas a la creación y difusión de actividades juveniles. - Inversiones en recursos materiales, económicos y humanos por parte de Diputaciones, Ayuntamientos y otras entidades, dirigidos a actividades culturales juveniles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diputaciones (Departamento de Cultura) - Ayuntamientos (Departamento de Cultura)
5.5.3. Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional de aquellas personas jóvenes que hayan demostrado una calidad artística reconocida.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco-Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de usuarios del programa. - Satisfacción con el mismo. - Conocimiento por parte de la población joven. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Departamento de Cultura) - Encuesta a los usuarios - Encuesta a la población joven
5.5.4. Impulso de la regularización y consolidación de las emisiones radiofónicas en F.M. de carácter cultural, formativo y alternativo desarrolladas por y para las personas jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco-Cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de emisiones radiofónicas en F.M. de carácter cultural, formativo y alternativo desarrolladas por y para las personas jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Departamento de Cultura)

5.3.2. Indicadores, variables y fuentes de información para evaluar el impacto del Plan Joven I

Area de intervención	Indicadores / Variables	Fuentes de información
Trabajo e Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de la tasa de paro juvenil total. - Evolución de la tasa de paro juvenil de parados de larga duración. - Evolución del % de jóvenes que abandonan la situación de paro antes del 6º mes. - Actitudes de las personas jóvenes hacia el autoempleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Egailan) - Encuesta <i>Juventud Vasca 2000</i>
Enseñanza reglada y no reglada	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de los alumnos de Formación Profesional al empleo. - Actitudes hacia la Formación Profesional. - Evolución de los valores en los jóvenes. - Opinión de los jóvenes sobre su participación en los centros educativos. - Evolución del nº de jóvenes que obtienen un certificado en Educación Compensatoria u otra no reglada. - Conocimiento de la Educación Compensatoria por parte de los jóvenes fuera de la red reglada. - Razones para la no utilización de los programas de Educación Compensatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Egailan: <i>Encuesta de Incorporación a la vida activa 98/99. Formación Profesional</i>) - Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) - Encuesta a personas jóvenes (<i>Juventud 2000, 1996</i>) - Encuesta a alumnos - Encuesta a la población joven fuera de la red reglada
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución del nº de jóvenes que alquilan una vivienda de promoción pública en relación al nº de jóvenes que adquieren una vivienda de promoción pública. - Evolución de la oferta de viviendas protegidas en alquiler con respecto a la oferta de viviendas protegidas en propiedad. - Evolución del nº de jóvenes que alquilan una vivienda (sector privado) en relación al nº de jóvenes que adquieren una vivienda (sector privado). - Evolución de la oferta de viviendas protegidas para jóvenes con respecto a la oferta total de viviendas protegidas. - Evolución del nº de jóvenes que adquieren una vivienda protegida con respecto al total de jóvenes que adquieren una vivienda. - Evolución de la demanda de viviendas protegidas por jóvenes con respecto a la demanda total de viviendas protegidas. - Evolución del porcentaje de jóvenes que se benefician de alguna ayuda pública para acceder a una vivienda (en alquiler, propiedad, cooperativa, créditos especiales). - Actitudes de los jóvenes con respecto al mercado de la vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Etxebide) - Encuesta a la población joven

Area de intervención	Indicadores / Variables	Fuentes de información
	(adquisición, alquiler, otras formas de vivienda en comunidad).	
Salud y calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de las prevalencias e incidencias de drogodependencias, SIDA, trastornos alimentarios y E.T.S. en personas jóvenes. - Evolución de los embarazos no deseados. - Conocimiento de problemas relacionados con drogodependencias, SIDA, trastornos alimentarios, E.T.S. por parte de los jóvenes. - Conocimiento de los recursos sanitarios por parte de la población joven. - Evolución de la proporción de menores en riesgo social con respecto a la población de menores. - Evolución de la proporción de personas jóvenes en situación de pobreza que se benefician de las AES o del IMI con respecto al total de personas jóvenes en situación de pobreza. - Evolución de la proporción de AES e IMI ofrecidos a jóvenes. - Hábitos de vida saludables entre los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diputaciones (Departamento de Acción Social) - Encuesta a la población joven - <i>Encuesta de salud 1997</i> - <i>Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2000</i>
Ocio y cultura juvenil	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución del nº de asociaciones de jóvenes. - Evolución de la proporción de jóvenes que pertenecen a alguna asociación, ONG, movimiento social o partido político (por tipos). - Actitudes de los jóvenes hacia el asociacionismo. - Evolución del uso del euskera entre la población joven. - Evolución de la práctica deportiva entre los jóvenes. - Evolución del nº de infraestructuras deportivas. - Opinión de los jóvenes sobre los recursos deportivos disponibles en la CAPV (satisfacción, carencias...). - Evolución de las actitudes de las personas jóvenes hacia el deporte. - Evolución de la participación de las personas jóvenes en actividades culturales (cine, exposiciones, lectura, etc.). - Opinión de los jóvenes sobre los recursos culturales disponibles en la CAPV (satisfacción, carencias...). 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria) - Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos (área de Deportes) - Encuesta a la población joven - <i>Mapa sociolingüístico</i>

5.4. INFORMACIÓN NECESARIA PARA EVALUAR LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO DEL PLAN JOVEN I

En este apartado se clasifica la información necesaria para elaborar los indicadores y describir las variables del cuadro anterior, en función de su naturaleza (documentos, datos estadísticos, cuestiones cualitativas) y del organismo al que se debe solicitar (Gobierno Vasco, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.) o del procedimiento para obtenerla (encuestas específicas o encuestas periódicas).

5.4.1. Análisis de documentos

Como ya se ha indicado, el Plan Joven I contiene una serie de acciones que consisten en elaborar documentos. Con el fin de verificar su ejecución se propone solicitar información sobre cada uno de dichos documentos a las instituciones responsables de su elaboración. En cada caso se indicará una de las siguientes respuestas:

- se ha concluido su elaboración y ha entrado en vigor o se ha publicado,
- se encuentra en proceso de elaboración,
- no se ha comenzado pero está previsto iniciarlo durante el año 2002,

- se ha desestimado su elaboración.

Si se ha descartado su elaboración o se ha retrasado más allá del año 2002 se indicarán las razones de esta decisión. Si el documento ha sido concluido se solicitará una copia del mismo.

A continuación se ofrece la lista de los documentos y las correspondientes instituciones a las que se debe solicitar la información.

INSTITUCIONES	DOCUMENTOS
Gobierno Vasco (Viceconsejería de Vivienda)	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la oferta de V.P.O. en el periodo 1999-2002. - Informe del Organo de Coordinación Tributaria sobre posibles beneficios en las rentas del alquiler de viviendas.
Gobierno Vasco (Dirección Empleo y Formación)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de financiación del contrato de sustitución. - Plan de comunicación sobre el contrato de sustitución. - Guía de orientación profesional. - Informe sobre los nuevos yacimientos de empleo.
Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Vasco de Formación Profesional. - Informe sobre proyectos educativos orientados a la acción social.
Gobierno Vasco (Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente)	<ul style="list-style-type: none"> - Mapa de Zonas Rurales idóneas para el desarrollo de planes urbanísticos a las que dar prioridad a la hora de creación de servicios. - Plan Director de Equipamientos Juveniles.
Gobierno Vasco (Departamento de Sanidad)	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de recursos para personas jóvenes sobre problemas de salud (droga, SIDA, embarazos no deseados, trastornos alimentarios, E.T.S...).
Gobierno Vasco (Viceconsejería de Bienestar Social)	<ul style="list-style-type: none"> - Libro blanco sobre intervención comunitaria en la CAPV.
Gobierno Vasco (Secretaría de Drogodependencias)	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Evaluación del Plan Trienal de Drogodependencias.

INSTITUCIONES	DOCUMENTOS
Gobierno Vasco (Dirección de Juventud y Acción Comunitaria)	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del Consejo de la Juventud de Euskadi sobre las fórmulas de interlocución más idóneas que propicien la participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud. - Estudio de los hábitos deportivos de la población juvenil.
Gobierno Vasco (Dirección de Política Lingüística)	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del Consejo Asesor del Euskera que permita definir en cada institución las líneas de fomento del euskera.
Gobierno Vasco (Dirección de Deportes)	<ul style="list-style-type: none"> - Carta sobre el juego limpio.

5.4.2. Recogida de datos para construir indicadores de resultados e impacto

Gran parte de las acciones del Plan Joven I se evaluarán por medio de indicadores cuantitativos de resultados y de impacto, comparando su valor con la situación anterior a la puesta en marcha del Plan o con otros entornos próximos.

De cara a elaborar los indicadores señalados en el apartado anterior, se propone solicitar a las instituciones implicadas los datos que se indican a continuación, siempre referidos, como mínimo, al año precedente a la puesta en marcha del Plan y al año de finalización de su vigencia: 1998 y 2001. La lista es exhaustiva, es decir, se refiere a la totalidad de la información requerida para construir todos los indicadores; es posible que todos los datos no estén disponibles en el momento del estudio o que su recopilación suponga un esfuerzo excesivo; en estos casos se puede proponer un procedimiento alternativo para evaluar la acción correspondiente o un sistema para recopilar los datos necesarios y evaluar la acción posteriormente.

INSTITUCIONES	DATOS A SOLICITAR
Gobierno Vasco (Dirección de Empleo y Formación)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de subvenciones a contrataciones producidas como consecuencia de la supresión de horas extraordinarias. - Nº de estas subvenciones para contratar a personas jóvenes. - Nº de subvenciones a contrataciones derivadas de la reducción y flexibilización de la jornada laboral. - Nº de estas subvenciones para contratar a personas jóvenes. - Nº de empresas que han reducido o flexibilizado la jornada laboral. - Nº de contrataciones a personas jóvenes en empresas que han recibido ayudas para reducir la jornada laboral.
Gobierno Vasco (Egailan)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de contratos a personas jóvenes beneficiados por medidas fiscales favorables a la creación de empleo para personas jóvenes. - Nº de subvenciones a contrataciones de personas jóvenes en paro. - Nº de subvenciones al ingreso de personas jóvenes en empresas de Economía Social. - Nº de personas jóvenes que abandonan la situación de paro antes del 6º y 12º mes de su inscripción como demandantes de empleo. - Nº de personas jóvenes empresarias beneficiadas de créditos para la inversión en sus empresas.

INSTITUCIONES	DATOS A SOLICITAR
Gobierno Vasco (Egailan)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de programas de formación profesional no reglada, de reciclaje o de experiencia profesional en los Nuevos Yacimientos de Empleo dirigidos a personas jóvenes desempleadas. - Nº de personas jóvenes que participan en estos programas, por tipo de programa. - Nº de personas jóvenes paradas que habiendo participado en alguno de estos programas han sido contratadas en los siguientes seis/doce meses.
Gobierno Vasco (Etxebide)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total de viviendas protegidas y nº de viviendas sociales ofertadas en alquiler. - Nº de viviendas protegidas y de viviendas sociales en venta. - Nº de demandas de alquiler de viviendas protegidas y de viviendas sociales por parte de personas jóvenes. - Nº de demandas de adquisición de viviendas protegidas y de viviendas sociales por parte de personas jóvenes. - Nº de personas jóvenes que han alquilado una vivienda protegida y nº de las que han alquilado una vivienda social. - Nº de personas jóvenes que han adquirido una vivienda protegida y nº de las que han adquirido una vivienda social. - Nº de demandas de alquiler y de

INSTITUCIONES	DATOS A SOLICITAR

INSTITUCIONES	DATOS A SOLICITAR
Gobierno Vasco (Dirección de Juventud)	- Nº y tipo de proyectos relacionados con actividades juveniles que se han beneficiado de incentivos fiscales.
Gobierno Vasco (Departamento de Cultura)	- Nº de reuniones y nº de participantes en el foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven. - Nº de participantes jóvenes en el programa de intercambio artístico (nacional e internacional). - Nº de emisiones radiofónicas en F.M. de carácter cultural, formativo y alternativo desarrolladas por y para las personas jóvenes.
Gobierno Vasco (Viceconsejería de Bienestar Social)	- Nº de Equipos de Intervención Comunitaria. - Nº de profesionales que trabajan en los Equipos de Intervención Comunitaria. - Nº de usuarios de los Equipos de Intervención Comunitaria. - Nº de reuniones y nº de participantes en los Consejos de Bienestar Social.
Gobierno Vasco (Viceconsejería de Justicia)	- Nº de menores que utilizan los programas en régimen abierto. - Nº total de menores en riesgo social.
Gobierno Vasco (Departamento de Sanidad)	- Nº y tipo de recursos sanitarios dirigidos específicamente a personas jóvenes. - Nº de y tipo de campañas de sensibilización sobre temas de salud dirigidas a personas jóvenes.
Gobierno Vasco	

INSTITUCIONES	DATOS A SOLICITAR
(Departamento de Sanidad)	- Nº de proyectos relacionados con la educación para la salud desarrollados en centros docentes no universitarios. - Nº de reuniones y nº de participantes del Comité Vasco de Educación para la Salud.
Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación)	- Nº de convenios entre centros educativos, universidades y empresas con el fin de organizar visitas a empresas y realizar prácticas en las mismas. - Nº de estudiantes participantes en visitas a empresas. - Nº de alumnos en prácticas en empresas. - Nº de centros de Educación Secundaria que cuentan con servicios de información y orientación profesional. - Proporción de alumnos que han utilizado estos servicios. - Cantidad y tipo de materiales curriculares para la Enseñanza Secundaria sobre el mercado de trabajo, la empresa y la búsqueda de empleo. - Nº de alumnos de Educación Secundaria que eligen Formación Profesional. - Nº de centros educativos que utilizan material curricular o aplican programas sobre Educación en Valores. - Nº de centros educativos que realizan actividades o programas relacionados con la Educación en Valo-
Gobierno Vasco	

INSTITUCIONES	DATOS A SOLICITAR
(Departamento de Educación, Universidades e Investigación)	<ul style="list-style-type: none"> res. - Nº de centros educativos que realizan actividades o programas relacionados con la resolución de conflictos. - Nº de centros educativos que cuentan con órganos de participación de los alumnos. - Nº de alumnos que participan en dichos órganos. - Nº de centros educativos que realizan actividades o programas relacionados con la Educación para la Salud. - Nº de alumnos que participan en estos programas de Educación para la Salud.
Gobierno Vasco (Langai)	- Nº de jóvenes en paro atendidos en servicios personalizados de asesoramiento profesional y empresarial.
Gobierno Vasco (Dirección de Agricultura)	- Nº de personas jóvenes beneficiarias de ayudas para la primera instalación y la transmisión de explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional.
Gobierno Vasco (área de contrataciones)	- Nº de nuevos contratos a personas jóvenes como consecuencia de la flexibilización y reorganización del horario laboral del funcionariado.
Diputaciones (Departamento de Acción Social)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas jóvenes beneficiarias de las AES. - Nº de personas jóvenes beneficiarias del IMI. - Nº de reuniones y nº de participantes en los Consejos de Bienestar Social.

INSTITUCIONES	DATOS A SOLICITAR
Diputaciones (Departamento de Hacienda)	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas jóvenes que se han beneficiado de las medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas. - Nº de personas jóvenes que han creado una empresa y se han beneficiado del retraso al tercer año del pago de impuestos relacionados con su empresa.
Diputaciones (Departamento de Agricultura)	- Nº de personas jóvenes beneficiarias de ayudas para la primera instalación y la transmisión de explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional.
Diputaciones (área de contrataciones)	- Nº de nuevos contratos a personas jóvenes como consecuencia de la flexibilización y reorganización del horario laboral del funcionariado.
Ayuntamientos (Promoción económica)	- Nº de personas jóvenes beneficiadas de la cesión temporal, por parte de los Ayuntamientos, de espacios para la creación de nuevas empresas.
Ayuntamientos (Departamento de Acción Social)	<p>(A los Ayuntamientos que ofrecen una ayuda complementaria a personas jóvenes que cobran el subsidio de desempleo o el IMI, para la realización de estudios y tareas que les ayuden en su inserción laboral)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas jóvenes beneficiarias de esta ayuda. - Nº de personas jóvenes que cobran el subsidio de desempleo o el IMI. - Nº de personas jóvenes beneficia-

INSTITUCIONES	DATOS A SOLICITAR
	rias de esta ayuda que han sido contratados.
Ayuntamientos (área de contrataciones)	- Nº de nuevos contratos a personas jóvenes como consecuencia de la flexibilización y reorganización del horario laboral del funcionariado.
Ayuntamientos (área de Deportes)	- Patrones de utilización de las infraestructuras deportivas por parte de la población joven (nº de usuarios, horarios,...). - Nº y tipo de infraestructuras deportivas.

Otras informaciones a solicitar:

INSTITUCIONES	INFORMACION A SOLICITAR
Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos (Area de Juventud)	- Cambios en los tipos de relaciones administrativas entre las instituciones y las asociaciones (subvenciones, convenios...).
Gobierno Vasco (Dirección de Empleo y Formación)	- Acciones realizadas con el objetivo de coordinar los programas de formación y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada entre las diferentes instituciones (Gobierno Vasco, Diputaciones, EUEDEL). - Actividades relacionadas con el plan de comunicación sobre las ventajas del contrato de sustitución. - Actividades relacionadas con el proyecto dirigido a despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes. - Actividades relacionadas con planes de comunicación destinados a prestigiar la formación profesional.
Gobierno Vasco (Dirección de Juventud. Viceconsejería de Vivienda)	- Actividades relacionadas con el proyecto de sensibilización de las personas jóvenes sobre las ventajas del acceso al alquiler y el fomento de nuevos modos de vivir en comunidad.
Gobierno Vasco (Departamento de Sanidad)	- Actividades relacionadas con campañas de sensibilización sobre temas de salud dirigidas a personas jóvenes.
Gobierno Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación)	- Actividades relacionadas con el fomento del asociacionismo en los centros de enseñanza.

5.4.3. Cuestiones que se recogen en encuestas periódicas

La evaluación de las acciones del Plan I que se refieren a aspectos subjetivos como la satisfacción con los servicios, el grado de conocimiento de los mismos, los hábitos o actitudes de las personas jóvenes, requiere la utilización de técnicas cualitativas como las encuestas. Dado que algunas cuestiones relevantes de cara a la evaluación del Plan se contemplan en encuestas periódicas, se propone aprovechar los resultados de dichas encuestas. A continuación se indican las variables que pueden obtenerse a través de este procedimiento señalando en cada caso el estudio que se tomará como fuente de información.

VARIABLES DEL PLAN JOVEN I	ESTUDIOS A UTILIZAR COMO FUENTE DE INFORMACION
Conocimiento del contrato de sustitución y opinión sobre el mismo	"Retratos de Juventud 1999-2000"
Valores de las personas jóvenes	"Juventud Vasca 2000" "Retratos de Juventud 1999-2000"
Conocimiento y opinión sobre los servicios de salud	"Encuesta de Salud 1997 de la CAPV" " Utilización y Valoración de los Servicios de Osakidetza "
Hábitos de vida saludables entre las personas jóvenes	"Encuesta de Salud 1997" " Retratos de Juventud 1999-2000"
Uso del euskera entre la población joven	"Juventud Vasca 2000" " Mapa socio-lingüístico 1997"
Satisfacción de los usuarios de programas de formación no reglada con dichos programas	"Satisfacción de alumnos, profesores y directores con el Programa de Formación Ocupacional 2000-2001"

5.4.4. Cuestiones que se propone incluir en encuestas periódicas

A continuación se indican una serie de variables que podrían integrarse en la encuesta "Retratos de Juventud" ya que son similares a otras que forman parte del cuestionario actual:

- Conocimiento por parte de la población joven de los Consejos de Bienestar Social y opinión sobre los mismos.
- Conocimiento de los servicios de juventud (Red Vasca de Información y Documentación Juvenil, Gazte-txartela, oficinas de información de las personas jóvenes, gabinete de apoyo a las asociaciones juveniles) y opinión sobre los mismos.
- Conocimiento de los órganos de participación de personas jóvenes en el diseño de políticas culturales y opinión sobre los mismos.
- Conocimiento del programa de intercambio artístico y opinión sobre el mismo.

5.4.5. Realización de encuestas específicas

Por último, con el fin de valorar los resultados y el impacto de las acciones e intervenciones del Plan Joven I se considera conveniente realizar las encuestas específicas que se indican a continuación.

5.4.5.1. Encuestas relativas a acciones cuyo desarrollo corresponde al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco

POBLACION	VARIABLES A ESTUDIAR
Usuarios de bibliotecas y polideportivos en horarios no lectivos	<ul style="list-style-type: none"> - Patrones de utilización. - Satisfacción con la utilización. - Características de los usuarios.
Responsables de bibliotecas y polideportivos que abren en horarios no lectivos	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción con la utilización.

POBLACION	VARIABLES A ESTUDIAR
Población joven	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de las personas jóvenes en actividades culturales (por tipo de actividad, área geográfica, edad, sexo...). - Opinión de las personas jóvenes sobre los recursos culturales disponibles en la CAPV (satisfacción, carencias...). - Actitudes de las personas jóvenes hacia el asociacionismo - Patrones de utilización de infraestructuras deportivas.
Usuarios de servicios de juventud	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción con la atención recibida en las oficinas de información para personas jóvenes. - Opinión sobre la red de información juvenil.
Representantes de asociaciones de personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los gabinetes de asesoramiento a las asociaciones juveniles y opinión sobre los mismos. - Motivos de utilización de dichos gabinetes y razones para la no utilización. - Uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.

5.4.5.2. Encuestas relativas a acciones cuyo desarrollo corresponde a otros
Departamento del Gobierno Vasco o a otras instituciones

POBLACION	VARIABLES A ESTUDIAR
Población joven	<ul style="list-style-type: none"> - Actitudes de la población joven hacia la Formación Profesional. - Actitudes de las personas jóvenes con respecto al mercado de la vivienda (adquisición, alquiler, otras formas de vivienda en comunidad). - Conocimiento de la naturaleza, factores de riesgo y consecuencias de problemas relacionados con drogodependencias, SIDA, E.T.S., trastornos alimentarios, embarazos no deseados, y actitudes hacia los mismos. - Conocimiento de la guía de recursos sanitarios para personas jóvenes y opinión sobre la misma. - Conocimiento de los recursos sanitarios dirigidos a las personas jóvenes.
Población joven sin cualificación	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los programas de Educación Compensatoria y otros de formación no reglada.
Población joven en paro	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la base de datos con información relativa a las personas jóvenes aspirantes a un empleo y la demanda de empleo de las empresas, y opinión sobre la base. - Conocimiento de la guía de "Orientación profesional" y opinión sobre la misma. - Conocimiento de los servicios de Elkargi.

POBLACION	VARIABLES A ESTUDIAR
Población joven en paro	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los servicios personalizados de asesoramiento profesional (Langai).
Alumnos de Educación Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> - Opinión de los alumnos sobre los servicios de información y orientación profesional de los centros de enseñanza secundaria. - Opinión de los alumnos sobre los materiales curriculares diseñados para mejorar el conocimiento de la empresa, del mercado de trabajo y de los procedimientos de búsqueda de empleo. - Satisfacción de los alumnos que han realizado visitas a empresas y periodos de prácticas dentro de su programa educativo con el desarrollo de dichas visitas y prácticas. - Opinión de los alumnos sobre el material curricular, las actividades y otras experiencias relacionadas con la educación en valores y resolución de conflictos. - Opinión de los alumnos sobre el funcionamiento de los órganos de participación en los centros de enseñanza.
Alumnos que han realizado prácticas en empresas	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción con las visitas y prácticas en empresas.
Empresarios que reciben a alumnos en prácticas	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción con las visitas y prácticas realizadas por estudiantes.
Profesores y responsables de centros	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción con el funcionamiento de los órganos de participación en los centros de enseñanza.
Usuarios de diferentes servicios:	

POBLACION	VARIABLES A ESTUDIAR
<ul style="list-style-type: none">- Servicio personalizado de asesoramiento profesional (Langai).- Servicios de asesoramiento para proyectos de primeras empresas (Elkargi).- Guía de orientación profesional.- Base de datos telemática sobre oferta, demanda de empleo y nuevas colocaciones.- Servicios sanitarios dirigidos a jóvenes.- Equipos de Intervención Comunitaria.- Servicios de atención educativa a jóvenes infractores	<ul style="list-style-type: none">- Satisfacción con los servicios.